



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2025



BICENTENARIO DE
BOLIVIA

La Paz, 01 AGO. 2024

MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N° 635/2024



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



Señor

Erasmó López Rivero

Director General Ejecutivo

**INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO
DE LENGUAS Y CULTURAS**

Santa Cruz:-

**Ref.: Formulación del Anteproyecto de
Presupuesto 2025**

De mi consideración:

En el marco del Parágrafo III, Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, Directrices de Formulación Presupuestaria, Clasificadores Presupuestarios aprobados para la gestión 2025 y disposiciones legales vigentes, solicito a usted remitir el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 de la entidad a su cargo, considerando los siguientes aspectos:

1. PIPA actualizado al 2023, proyectado 2024 y programado 2025.
2. PIPA referencial simplificado, sobre perspectivas sectoriales e institucionales; articulado a las Acciones de Mediano Plazo con los programas presupuestarios enmarcado en el Sistema de Planificación Integral del Estado. Asimismo, es importante resaltar que las Acciones de Mediano Plazo deberán identificar los productos o resultados planteados considerando la etapa preliminar del Presupuesto por Programas Orientado a Resultados.
3. PIPA, POA y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025, deberán ser remitidos adjuntando la norma de aprobación de la Máxima Instancia Resolutiva, en original o copia legalizada. Asimismo, en caso de que la entidad opte por realizar la presentación en medio digital, conforme a lo establecido en los Artículos 78 y 83 de la Ley N° 164 de 08 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, dicha documentación deberá estar respaldada con la firma digital, certificada por la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (ADSIB), para lo cual, **se habilita la siguiente dirección electrónica oficial: <http://presupuesto.economiayfinanzas.gob.bo>**.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

4. La proyección de recursos diferentes al Tesoro General de la Nación, debe ser determinada en base a la ejecución observada de al menos dos gestiones, la ejecución a julio y proyección a diciembre del 2024.
5. Las transferencias interinstitucionales deben ser registradas por la entidad otorgante en coordinación con la entidad beneficiaria, adjuntando el respectivo convenio o normativa que lo autorice. Asimismo, las transferencias al sector privado deben estar respaldadas con norma legal expresa.
6. El Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 debe contemplar los recursos necesarios para cubrir las contrapartes de programas o proyectos con financiamiento de recursos internos y externos.
7. Los proyectos de inversión pública, deben ser registrados en el Sistema de Información Sobre Inversiones (SISIN-WEB), priorizando los de continuidad, de acuerdo a la reglamentación establecida por el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo.
8. La información establecida en el Artículo 25 de las Directrices de Formulación Presupuestaria aprobadas para la gestión 2025.
9. Otra información relevante.

Es importante que la entidad a su cargo, considere la Política de Austeridad y control del gasto público establecidos por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a objeto de garantizar la estabilidad y sostenibilidad macroeconómica del país.

Finalmente, su PIPA, POA y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 deberán ser registrados y presentados en el Módulo de Formulación Presupuestaria del Sistema de Gestión Pública (SIGEP); asimismo, toda la documentación en los formatos correspondientes, debe ser remitida al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, **hasta el día lunes 9 de septiembre de 2024.**

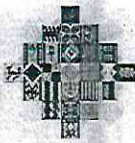
Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



Gloria Villanueva Cardoso
Directora General de Programación
y Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

H.R.: 2024-09338-D
GVC/RPA/PSV/Ray Torricós
C.C. Archivo

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



La Paz,
NE/DGAA/UF No. 0680/2024

Señor
Erasmó López Rivero
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS
Santa Cruz

REF.: CONFIRMACIÓN TECHO PRESUPUESTARIO 2025

De mi mayor consideración:

En fecha 07 de agosto de 2024, la Dirección General de Asuntos Administrativos (DGAA) remitió la nota NE/DGAA/UF No. 0631/2024 (copia adjunta), mediante la cual se dio a conocer el techo presupuestario para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025, el cual asciende a Bs1.953.203.- (Un Millón Novecientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Tres 00/100 Bolivianos), con fuente 46 "Transferencias T.G.N. Otros Ingresos" para el grupo 10000 "Servicios Personales", dando cumplimiento al Artículo 13 (Financiamiento) del Decreto Supremo N° 1313, de 02 de agosto de 2012, el cual establece que el Ministerio de Educación hará la Transferencia de recursos propios de acuerdo a su disponibilidad financiera.

Sin otro particular, saludo a usted cordialmente.



Omar Veliz Ramos
MINISTRO DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



OVR/ECHM/VCHC/cpv
C.C. Arch.
Adj. lo citado
40908



La Paz, 05 de agosto de 2024
NE/DGAA/UF No. 0631/2024



Señor
Erasmó López Rivero
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS
Santa Cruz

REF.: Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025

De mi mayor consideración:

En el marco del Parágrafo III, Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, Directrices de Formulación Presupuestaria, Clasificadores Presupuestarios aprobados para la gestión 2025 y disposiciones legales vigentes, el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC), debe formular el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025.

Asimismo, el Artículo 13 (Financiamiento) del Decreto Supremo N° 1313, de 02 de agosto de 2012, especifica las fuentes de financiamiento para el funcionamiento del IPELC, entre las cuales está la Transferencia de recursos propios del Ministerio de Educación de acuerdo a su disponibilidad financiera, por lo cual, se comunica el techo presupuestario 2025 de Bs1.953.203.- (Un Millón Novecientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Tres 00/100 Bolivianos), con fuente y organismo 46-000.

Sin otro particular, saludo a usted cordialmente.

Estelero Choque Mamani
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ECHM/VCHC/cpv
C.C. Arch.
095272121





**RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA**



INSTITUTO
PLURINACIONAL
DE ESTUDIO DE
LENGUAS Y CULTURAS

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS

YURIQI SIMIKUNA KAWSAYKUNA ÑAWRA SUYUMANTA JATUN WASI
QULLASUYPACHATA TAQI ARUNAKA QAMASARA YATXATA KAMANA
ÑEE TEKNO ÑOPEA ÑEMBOE RENDA GUASU
NIPO UBIUMONKOKA UI IPIAKAX, MANITYAKAKA TAITYO NUSAKATOE



- Afroboliviano
- Araona
- Aymara
- Baure
- Bésiro
- Canichana
- Kabinena
- Cayubaba
- Chácobo
- Ese Eja
- Guaraní
- Guarasu'we
- Gwarayu
- Itonama
- Joaquiniano
- Leco
- Machajuyai kallawayaya
- Machineri
- Maropa
- Mojeño Trinitario
- Mojeño Ignaciano
- Moré
- Mosestén
- Movima
- Pacahuara
- Puquina
- Quechua
- Sirionó
- Tacana
- Tapiete
- Toromona
- Tsimané'
- Uru-Chipaya
- Weenhayek
- Yaminawa
- Yuqui
- Yurakaré
- Zamuco

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 051/2024

Santa Cruz de la Sierra 09 de septiembre de 2024

VISTOS

El informe CITE IPELC/DAF/INF. N°.027/2024, emitido por la Encargada del Presupuesto y Contabilidad y aprobando por la Dirección Administrativa Financiera del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC), de conformidad a la Nota emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través del Viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N°.635/2024, dirigida a la MAE del IPELC, para que formule y presente el POA y Anteproyecto del Presupuesto 2025 del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas - IPELC que se enmarca en las directrices y clasificadores presupuestarios emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Educativa "Avelino Siñani – Elizardo Pérez" N° 070, de 20 de diciembre de 2010, en su artículo 88, crea el Instituto Plurinacional de Lenguas y Culturas (IPELC), como entidad descentralizada, dependiente del Ministerio de Educación, destinado a crear los Institutos de Lenguas y Culturas, y desarrollar procesos de investigación lingüística y cultural.

Que, el Decreto Supremo N° 1313 de 2 de agosto de 2012, reglamenta el funcionamiento del Instituto Plurinacional de Lenguas y Culturas (IPELC), especificando en su artículo 13 las fuentes de financiamiento y en su artículo 5 las funciones del IPELC.

Que, la Resolución Ministerial N° 308 de fecha 23 de julio del 2024 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El 05 de diciembre de 2012, otorga el Código Institucional N°.344 al Instituto Plurinacional de Estudio de Lengua y Culturas (IPELC), como Institución Descentralizada del Gobierno Central.

Que, la Ley de Administración Presupuestaria (Ley N°2042) regula los procedimientos, requisitos y formalidades de carácter general para la administración del presupuesto general de cada gestión. En su Artículo 4 indica "Las asignaciones presupuestarias de gastos aprobadas por Ley de presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución se sujetará a procedimientos legales que en cada partida sean aplicables.



DECENIO INTERNACIONAL DE LAS
Lenguas Indígenas
2022 - 2032



Dirección: B/Hamacas, Plan 12, Calle 1, N° 4130, Celular: 713 31543
Correo electrónico: ipelc@ipelc.gob.bo - Web: www.ipelc.gob.bo
Facebook: [ipelc_bolivia](https://www.facebook.com/ipelc_bolivia) - Twitter: [@IPELC_Bolivia](https://twitter.com/IPELC_Bolivia)



- Afroboliviano
- Araona
- Aymara
- Baure
- Bésiro
- Canichana
- Kabineña
- Cayubaba
- Chácobo
- Ese Eja
- Guaraní
- Guarasúwe
- Gwarayú
- Itonama
- Joaquiniano
- Leco
- Machajuyai kallawayá
- Machineri
- Maropa
- Mojeño Trinitario
- Mojeño Ignaciano
- Moré
- Mosestén
- Movima
- Pacahuara
- Puquina
- Quechua
- Sirionó
- Tacana
- Tapiete
- Toromona
- Tsimané'
- Uru-Chipaya
- Weenhayek
- Yaminawa
- Yuqui
- Yurakaré
- Zamuco

Que, el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas – IPELC de conformidad a procedimiento ha elaborado el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, el mismo que fue compatibilizado por el órgano rector según la nota MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/N° 4158/2013, mismo que fue aprobado por el IPELC según la Resolución Administrativa N° 012/2014 del 4 de junio de 2014.

Que, el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas – IPELC, de conformidad a procedimiento ha elaborado el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, el mismo que fue compatibilizado por el órgano rector según la nota MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N°. 635/2024, mismo que fue aprobado por el IPELC según la Resolución Administrativa N° 012/2014 del 4 de junio de 2014.

Que, el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas – IPELC, entidad descentralizada de Ministerio de Educación, ha solicitado a este Ministerio mediante nota CITE:IPELC/DGE/N° 427/2024, proporcione el techo presupuestario para la gestión 2025, en ese sentido el Ministerio de Educación ha manifestado a la MAE de la Institución del IPELC, a través de la nota NE/DGAA/UF N° 0631/2025 donde hace conocer un techo presupuestario para el IPELC para la gestión 2025 de Bs. 1.953.203,00 (un millón novecientos cincuenta y tres mil doscientos tres 00/100 bolivianos), de recursos de transferencia de la fuente 46-000TGN Otros Ingresos.

Que, de acuerdo al Informe Técnico N° IPELC/DAF/INF. N° 027/2024, de fecha 05 de septiembre de 2024, presenta el POA y Anteproyecto del Presupuesto 2025 del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas - IPELC, se encuentra elaborado consolidado de acuerdo a las Directrices de Formulación Presupuestaria 2025.

Que, de acuerdo al Informe Legal CITE: IPELC/UAJ/N° 051/2024, de fecha 09 de septiembre del 2024, Aprobación del Presupuesto del Institucional Plurinacional Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) de la Gestión 2025 y el Antiproyecto del Presupuesto Institucional 2025, de los antecedentes remitidos y la normativa analizada se concluye que no existe impedimento legal para dar curso a la aprobación del Plan Operativo Anual y Presupuesto del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas – IPELC para la gestión 2025, ya que no contraviene el ordenamiento jurídico vigente y cumple con los requisitos que la norma establece para el efecto, por lo que el documento debe ser aprobado por intermedio de Resolución Administrativa Institucional.

Que de conformidad al artículo 10 del Decreto Supremo N° 1313, se emite la Resolución suprema N° 27853 e fecha 04 de octubre de 2022, al ciudadano **ERASMO LOPEZ RIVERO FUE DESIGNADO COMO DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO del INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS – IPELC.**





INSTITUTO
PLURINACIONAL
DE ESTUDIO DE
LENGUAS Y CULTURAS

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS

YURIQI SIMIKUNA KAWSAYKUNA ÑAWRA SUYUMANTA JATUN WASI
QULLASUYPACHATA TAQI ARUNAKA QAMASARA YATXATA KAMANA
ÑEE TEKNO ÑOPEA ÑEMBOE RENDA GUASU
NIPO UBIUMONKOKA UI IPIAKAX, MANITYAKAKA TAITYO NUSAKATOE



POR TANTO:

EL DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO DEL INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (pipa), Plan Operativo Anual (POA) de la Gestión 2025 y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 por un total de Bs. 4.703.727,00.- (cuatro millones Setecientos Tres Mil Setecientos Veintiete 00/100 bolivianos) financiados de la siguiente manera:

FUENTE	MONTO	ORIGEN
Fuente 46	Bs. 1.953.203,00.-	Transferencia TGN Otros Ingresos
Fuente 46	Bs. 158.024,00.-	Saldo caja/banco al 31/07/2024
Fuente 20	Bs. 1.901.900,00.-	Saldo de Libreta al 31/07/2024
Fuente 20	Bs. 690.000,00.-	Proyección de Ingresos IPELC al 31/12/2024
Total, POA		Bs.4.703.727,00.-

ARTICULO 2°. - Se refrendan los Informes Técnicos: IPELC/DAF/INF. No. 027/2024, de fecha 05 de septiembre de 2024 y el Informe Legal CITE: IPELC/UAJ/N°051/2024 de 09 de septiembre de 2024, los mismos que forman parte indisoluble de la presente Resolución.

ARTICULO 3°. – De conformidad a procedimiento la Dirección Administrativa Financiera deberá remitir los documentos ante los Ministerios de Economía y Finanzas Publicas y Ministerio de Educación conforme al procedimiento establecido en las Directrices.

Regístrese, cúmplase y Archívese.

Dania Quispe Bautista
Dania Quispe Bautista
ASESOR JURÍDICO
INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE
LENGUAS Y CULTURAS

Erasmio Lopez Rivero
Erasmio Lopez Rivero
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE
LENGUAS Y CULTURAS



DECENIO INTERNACIONAL DE LAS
Lenguas Indígenas
2022 - 2032



Dirección: B/Hamacas, Plan 12, Calle 1, N° 4130, Celular: 713 31543
Correo electrónico: ipelc@ipelc.gob.bo - Web: www.ipelc.gob.bo
Facebook: [ipelc_bolivia](https://www.facebook.com/ipelc_bolivia) - Twitter: [@IPELC_Bolivia](https://twitter.com/IPELC_Bolivia)

- Afroboliviano
- Araona
- Aymara
- Baure
- Bésiro
- Canichana
- Kabineña
- Cayubaba
- Chácobo
- Ese Eja
- Guaraní
- Guarasu'we
- Gwarayu
- Itonama
- Joaquiniano
- Leco
- Machajuyai kallawayá
- Machineri
- Maropa
- Mojeño Trinitario
- Mojeño Ignaciano
- Moré
- Mosetén
- Movima
- Pacahuara
- Puquina
- Quechua
- Sirionó
- Tacana
- Tapiete
- Toromona
- Tsimané'
- Uru-Chipaya
- Weenhayek
- Yaminawa
- Yuqui
- Yurakaré
- Zamuco



INFORME LEGAL

INFORME LEGAL
CITE: IPELC/UAJ/N° 051/2024

A : Lic. Erasmo López Rivero
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO DEL INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS – IPELC

DE : Daria Quispe Bautista.
ASESOR JURIDICO IPELC

REF. : **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL AJUSTADO (PIPA), PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DE LA GESTION 2025 Y EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2025.**

FECHA: Santa Cruz de la Sierra, 09 de septiembre de 2024

I.- ANTECEDENTES. -

Los profesionales y servidores públicos somos responsables de los informes y documentos que suscribimos.

La Encargada del Presupuesto y Contabilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC), emite el informe Técnico CITE IPELC/DAF/INF. N. 027/2024, de fecha 05 de septiembre del 2024 en lo principal solicita la aprobación del Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado, Plan Operativo Anual y de Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 por un total de Bs. 4.703.727,00 (cuatro millones setecientos tres mil setecientos veintisiete 00/100 bolivianos), monto necesario para contar con el presupuesto para la ejecución de nuestras actividades.

II.- DISPOSICIONES LEGALES. -

En términos de normas jurídico-administrativas relativas al tema de elaboración del Programa Operativo Anual y Presupuesto para la gestión 2025, se citan:

La Constitución Política del Estado, que en su Artículo 306, establece el modelo económico boliviano plural, orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos.



Ley N° 1178, Ley de Administración y Control Gubernamental (SAFCO), que regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública.

Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado, que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del vivir bien.

La Ley Educativa “Avelino Siñani – Elizardo Perez” N° 070, de 20 de diciembre de 2010, en su artículo 88, crea el Instituto Plurinacional de Lenguas y Culturas (IPELC), como entidad descentralizada, dependiente del Ministerio de Educación, destinado a crear los Institutos de Lenguas y Culturas, y desarrollar procesos de investigación lingüística y cultural.

El Decreto Supremo N° 1313 de 2 de agosto de 2012, reglamenta el funcionamiento del Instituto Plurinacional de Lenguas y Culturas (IPELC), especificando en su artículo 13 las fuentes de financiamiento y en su artículo 5 las funciones del IPELC.

Resolución Suprema N°. 225558 - Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

Resolución Bi - Ministerial N° 08, de fecha 23 de julio de 2024, que aprueban las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión 2025 y de aplicación obligatoria para todas las entidades del sector público.

El Instituto Plurinacional de Estudio de Lengua y Culturas- IPELC de conformidad a procedimiento ha elaborado el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operación, el mismo que fue compatibilizado por el órgano rector según la nota MEFT/VPCF/DGPGP/USS/N° 635/2024, mismo que fue aprobado por el IPELC según la Resolución Administrativa N° 012/2014 del 04 de junio de 2014.

III.- ANALISIS. -

El Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas – IPELC, entidad descentralizada del Ministerio de Educación, ha solicitado a este Ministerio mediante nota CITE: IPELC/DGE/EXT No. 427/2024, proporcione el techo presupuestario para la gestión 2025. En ese sentido el Ministerio de Educación ha manifestado a la MAE de la Institución del IPELC a través de la nota NE/DGAA/UF N° 0631/2024 donde hace conocer un techo presupuestario para el IPELC para la gestión 2025 de Bs. 1.953.203,00 (un millón novecientos cincuenta y tres Mil doscientos tres 00/100 bolivianos) de recursos de transferencia fuente 46-000 TGN Otros Ingresos.



De acuerdo al Informe Técnico N° IPELC/DAF/INF. No. 027/2024, de fecha 05 de septiembre de 2024, presenta el "POA y Anteproyecto del Presupuesto 2024 del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas – IPELC"; se elaborado y consolidado de acuerdo a las Directrices de Formulación Presupuestaria 2024.

El mencionado informe presenta un anteproyecto de Presupuesto y Plan Operativo Anual 2024 por un total de Bs.4.703.727,00.- (cuatro millones setecientos tres mil setecientos veintisiete 00/100 bolivianos), financiados de la siguiente manera:

FUENTE	MONTO	ORIGEN
Fuente 46	Bs. 1.9053.203,00	Transferencia TGN Otros Ingresos
Fuente 46	Bs. 158.024,00.-	Saldo caja/banco al 31/31707/2024
Fuente 20	Bs. 1.901.900,00.-	Saldo de Libreta al 31/07/2024
Fuente 20	Bs. 690.600,00.-	Proyección de Ingresos IPELC al 31/12/2024
Total, POA		Bs.4.703.727,00.-

IV.- CONCLUSION. -

Por lo expuesto, conforme a los antecedentes remitidos y la normativa analizada se concluye que no existe impedimento legal para dar curso a la aprobación del Plan Plurianual Ajustado, Plan Operativo Anual y Presupuesto del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas – IPELC para la gestión 2025, ya que no contraviene el ordenamiento jurídico vigente y cumple con los requisitos que la norma establece para el efecto, por lo que el documento debe ser aprobado por intermedio de Resolución Administrativa Institucional.

V.- RECOMENDACIÓN. –

La Unidad Jurídica del IPELC, recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva del IPELC, proceder a las siguientes acciones:

1.- Se emita por la Máxima Autoridad Ejecutiva la Resolución Administrativa del presupuesto Institucional Plurianual Ajustado, POA Aprobación del POA y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional del Instituto Plurinacional de Estudio de Lengua y Culturas- IPELC para la gestión 2025 por un total de Bs.4.703.727,00.- (cuatro millones setecientos tres mil setecientos veintisiete 00/100 bolivianos).

2.- Se refrende el Informe Técnico: IPELC/DAF/INF. N°. 027/2024, de fecha 05 septiembre de 2024 y el presente Informe Legal.



3.- Se remita la documentación correspondiente ante el órgano rector (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Ministerio de Educación) a objeto de que se cumpla con el procedimiento que corresponde.

Es cuanto tengo a bien informar, para fines que corresponden a la Institución.


Daria Quispe Bautista
ASÉSOR JURÍDICO
INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE
LENGUAS Y CULTURAS



INFORME TÉCNICO

INFORME TECNICO
IPELC/DAF-PyC/INF. No. 027/2024

A: Erasmo López Rivero
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

Vía: Aníbal Romero Ortiz
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

De: Verónica Grageda Terán
RESP. DEL AREA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Ref.: **POA y Anteproyecto de Presupuesto 2025 del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas - IPELC**

Fecha: Santa Cruz de la Sierra, 29 de agosto del 2024


Aníbal Romero Ortiz
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE
LENGUAS Y CULTURAS
IPELC

I. INTRODUCCION. -

El Artículo 306 de la Constitución Política del Estado, establece el modelo económico boliviano plural, orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y bolivianos. Asimismo, en su artículo 321 establece el Presupuesto General del Estado para cada gestión fiscal, incluya a todas las entidades del sector público.

Las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones aprobada mediante Decreto Supremo N° 3246 de fecha 05 de julio de 2017, señala en su artículo 1, que las Normas Básicas del Sistema de Programaciones, son un conjunto ordenado de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos, que regulan el Sistema de Programación de Operaciones, en las entidades del sector público, además el Artículo 2.- del referido Decreto indica que las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones tiene como objeto el de regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado.

Que el párrafo I.- Artículo 15 del Anexo a la Resolución Suprema N° 225558 de 01 de diciembre de 2005, Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, señala que, entre los instrumentos operativos de este Sistema, se encuentra las Directrices de Formulación Presupuestaria misma que deber ser emitida para cada gestión fiscal, la cual dispondrá los lineamientos fundamentales para la técnica de formulación del presupuesto del sector público.

Las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión fiscal 2025 aprobada mediante Resolución Bi-Ministerial No. 08 de fecha 23 de julio del 2024, asimismo los Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2025 aprobados mediante Resolución Ministerial No. 308 de fecha 25 de junio de 2024.

Nota emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas a través de la Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria, MEFP/VPCF/DGP/US/No.635/2024, dirigida a la MAE del IPELC, con Ref. Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025 en el marco del parágrafo III, Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, Directrices de Formulación Presupuestaria, Clasificadores Presupuestarios aprobados para la gestión 2025, Formulación del Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual y Plan Operativo (POA) 2025.

El Decreto Supremo N° 1313 de 02/08/2012, de Reglamentación del funcionamiento del **Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas IPELC**, menciona que es una entidad pública descentralizada bajo tuición del **Ministerio de Educación** y se constituye en persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica.

II. ANALISIS TECNICO. -

Las Directrices de Formulación Presupuestaria, tiene por objeto establecer lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de las entidades del sector público, en el marco de los pilares de la Agenda Patriótica 2025, Plan de Desarrollo Económico Social, Planes Estratégicos Institucionales, Planes Operativos Anuales y normativa vigente.

Estas Directrices son de aplicación obligatoria para todas las entidades del sector público, en este marco es responsabilidad de las entidades públicas elaborar el Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional en función a sus objetivos y metas de desarrollo de corto plazo en el marco de los PDES y competencias, estimar su recaudación efectiva y programar sus gastos, presentar su POA y Presupuesto al Órgano Rector en medio físico y registrado en el sistema oficial de gestión fiscal correspondiente en los plazos establecidos.

El Ministerio de Economía y Finanzas Publicas ha emitido una nota MEFP/VPCF/DGP/US/No.635/2024 donde solicita al Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas – IPELC Formular el anteproyecto del Presupuesto de la gestión 2025.

El Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas – IPELC, entidad descentralizada del Ministerio de Educación, ha solicitado a este Ministerio mediante nota CITE IPELC/DGE/EXT N°427/2024, proporcione el techo presupuestario para la gestión 2025. En ese sentido el Ministerio de Educación ha manifestado a la MAE de la Institución del IPELC a través de la nota NE/DGAA/UF N° 0631/2024 donde hace conocer un techo presupuestario para el IPELC para la gestión 2025 de Bs. **1.953.203,00 (Un millón novecientos cincuenta y tres mil doscientos tres 00/100 bolivianos)** de recursos de transferencia fuente 46-000 TGN Otros Ingresos.

El personal del IPELC ha trabajado de manera conjunta el anteproyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto de la gestión 2025, tomando en consideración el techo presupuestario asignado, además considerando los recursos propios estimados para la gestión 2025 según lo establecido en su Reglamento Específico para la Administración de recursos propios, llegando a programar y presupuestar para la actividad 01 Administración del IPELC Bs. **1.953.203,00 (Un millón novecientos cincuenta y tres mil doscientos tres 00/100 bolivianos)** y una estimación de los saldos caja/banco de Bs. **158.024,00 (Ciento cincuenta y ocho mil veinticuatro 00/100 bolivianos)**, destinado a la clase 1 -

Servicios Personales, financiados con fuente 46 Transferencia TGN Otros Ingresos. (ver Anexo 1).

Asimismo se ha planificado en la Administración, Unidades Técnicas Operativas y Ejecutoras, Institutos de Lenguas y Culturas (ILCs) unidades ejecutoras con Recursos Específicos donde se ha programado y presupuestado Bs. 2.592.500,00 (**Dos millones quinientos noventa y dos mil quinientos 00/100 Bolivianos**), financiados con la fuente 20 Recursos Específicos, estos recursos provienen del corte del saldo caja y banco al 31/07/2024 y de la estimación de ingresos por la realización de cursos de idiomas originarios, certificaciones a personas hablantes de una lengua originaria, validaciones y/o actualizaciones de certificados, legalizaciones de certificados, y emisión de duplicados de certificados, traducciones y otros, que realizarán los Institutos de Lengua y Cultura – ILCs de cada Nación y Pueblo Indígena, conjuntamente con el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas – IPELC en la gestión 2025.

Es necesario mencionar que es la novena gestión que el IPELC y los ILCs realizarán este tipo de actividades para generar recursos específicos, de tal forma que no se cuenta con una tendencia del comportamiento histórico de sus ingresos, proyección de variables macroeconómicas, incremento de la demanda, tal como mencionan las Directrices Presupuestarias 2025, sin embargo amparados en estas directrices se adjunta: cuadros de estimación de recaudación efectiva por rubros y programación de los gastos por partida presupuestaria del IPELC para la gestión 2025, y competentes en la siguiente normativa: Constitución Política del Estado artículo 5, artículo 234, disposición transitoria décima, Ley 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez que en su artículo 88 que crea el IPELC, el Decreto Supremo 1313 que reglamenta su funcionamiento, Ley 269 de Derechos y Políticas Lingüísticas, Decreto Supremo 2477 que reglamenta la ley 269.

Por lo expuesto el IPELC presenta un anteproyecto de Presupuesto y Plan Operativo Anual 2025 por un total de Bs. 4.703.727,00 (Cuatro millones setecientos tres mil setecientos veintisiete 00/100 bolivianos) financiados de la siguiente manera:

Fuente 46	1.953.203,00.- Transferencia TGN Otros Ingresos
Fuente 46	158.024,00.- Saldo caja/banco al 31/07/2024
Fuente 20	1.901.900,00.- Saldo de Libreta al 31/07/2024
Fuente 20	690.600,00.- Proyección de Ingresos IPELC al 31/12/2024
Total, POA Ppto. Por Bs. 4.703.727,00	

III. CONCLUSION. –

- En cumplimiento a nota MEFP/VPCF/DGPGP/USS/No.635/2024, de fecha 01/08/2024 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, las Directrices Presupuestarias 2025, Clasificador Presupuestario gestión 2025 y demás normativa señalada precedentemente, debidamente respaldada, además de la nota NE/DGGA/UF N° 0680/2024 del Ministerio de Educación que define el techo presupuestario 2025 para el IPELC, y cuadros de estimación de recaudación efectiva por rubros y programación de los gastos por partida presupuestaria para los recursos específicos, se considera procedente la viabilidad del Anteproyecto de Presupuesto y POA del Instituto

Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas – IPELC correspondiente a la gestión 2025.

- Así mismo se recomienda al Director General Ejecutivo del IPELC, en el marco de las Directrices de Formulación Presupuestarias gestión 2025, remitir los antecedentes a Asesoría Jurídica, para la elaboración del Informe Legal y posterior emisión de la Resolución Administrativa que apruebe el Anteproyecto de Presupuesto por un monto de **Bs. 4.703.727,00 (Cuatro millones setecientos tres mil setecientos veintisiete 00/100 bolivianos)**, para el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2025 y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025, asimismo refrenda el presente informe, estableciendo que el presente anteproyecto se encuentra elaborada en la línea de la normativa emitida para el efecto.
- Proceder a la presentación del Anteproyecto de Presupuesto y POA del IPELC de la gestión 2025 al Ministerio De Economía y Finanzas Publicas en el plazo establecido, con todos los requisitos solicitados por el órgano rector, el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, de acuerdo a lo establecido en las Directrices de Formulación Presupuestarias de la gestión 2025.

Es cuanto informo para fines consiguientes.

Verónica Grágeda Terán
RESP. DEL ÁREA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE
LENGUAS Y CULTURAS

MISIÓN - VISIÓN





MISION - VISION

Fecha: 12/09/2024 09:57:34
Gestión: 2025
Usuario: VGT731000000
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlatMisVis

Entidad	344	Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas	Gestión Inicial: 2025	Gestión	2025	Estado: APROBADO
Misión: El Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC) es la institución "Madre" en materia de lenguas y culturas que: revitaliza, desarrolla, fomenta y promueve el uso de las mismas desde la cosmovisión de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios y Afrobolivianos (NPIOyA) en todos los ámbitos de la sociedad. Asimismo: articula, desarrolla, propone políticas públicas con base en los saberes y conocimientos de las NPIOyA, sustentando sus acciones en la consolidación del Estado Plurinacional, para el Bien Vivir	Visión: El IPELC es una institución que ejerce liderazgo en materia de lengua y cultura con autoridad y competencia en el ámbito público, social e institucional, logrando fortalecer, implementar y desarrollar políticas públicas de lenguas y culturas en la revalorización, revitalización, normalización y desarrollo de las lenguas y las culturas de las NPIOyA. Ha contribuido al cumplimiento de los derechos lingüísticos y culturales, de los habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia. Ha desarrollado, normado, recuperado investigaciones, registro, enseñanza, uso y difusión de las lenguas, culturas y cosmovisiones en el marco de la expresión y práctica de la intraculturalidad, interculturalidad y plurilingüismo basado en la normativa vigente.					



**ESTRUCTURA
ORGÁNICA**

- BOLIVIA -

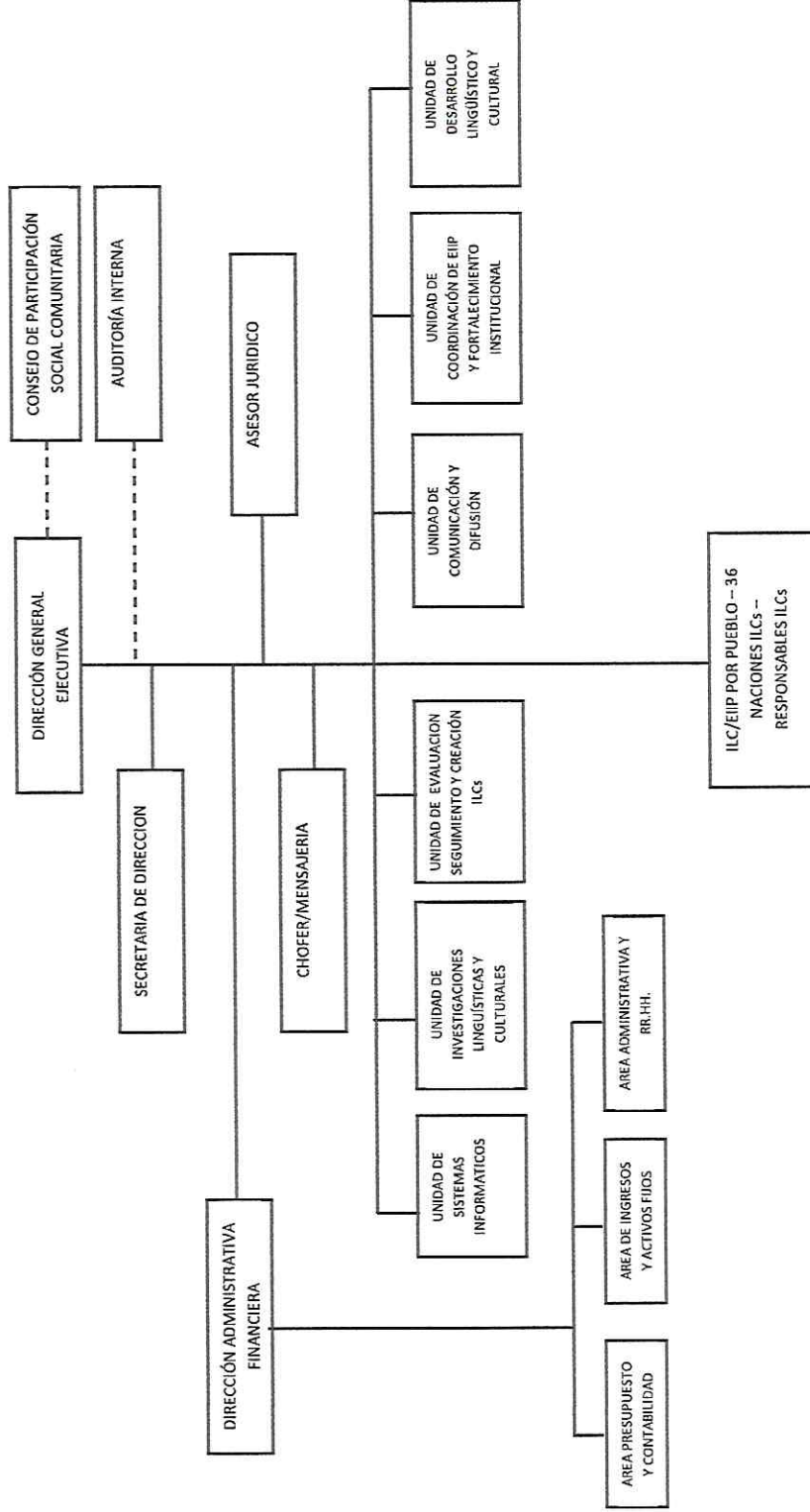


ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Elaborado por: _____ Aprobado por: _____

GESTIÓN 2020
 ESTRUCTURA ORGANICA DEL INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS





**ESCALA SALARIAL
APROBADA**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 29 MAYO 2024
MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N° 408/2024



Señor
Erasmó López Rivero
Director General Ejecutivo
INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS
Presente.-

Ref.: Aprobación de Escala Salarial

De mi consideración:

Cursa en este Despacho su nota CITE: IPELC/DGE/EXT N° 0240/2024, mediante la cual remite antecedentes referidos a la aprobación de la escala salarial a favor de la entidad a su cargo; al respecto, en el marco de la Disposición Final Segunda del Decreto Supremo N° 5155 de 01 de mayo de 2024, se ha procedido a aprobar la misma, que se adjunta en copia legalizada para los fines que correspondan.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

[Handwritten signature]
Zoraida Pedro Quintana Ticona
Viceministra de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

H.R.: 2024-21825-R/2024-23196-R
ZPMT/GVC/RPA/PCR/Ray Torricos
Adj. Lo indicado (Fs. 3)
Cc. Archivo



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS



276

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°

La Paz, 29 MAYO 2024

VISTOS:

El Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas - IPELC mediante nota CITE: IPELC/DGE/EXT N°0240/2024 y el Ministerio de Educación con oficio NE/DGAA/UF N° 0411/2024 solicitan aprobación de la escala salarial a favor del IPELC, en aplicación al Decreto Supremo N° 5155 de 1 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO:

Que el Inciso b), Artículo 3 del Decreto Supremo N° 5155, establece el Incremento Salarial de hasta el tres por ciento (3%) para las entidades Desconcentradas, Descentralizadas, Autárquicas y otras del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado.

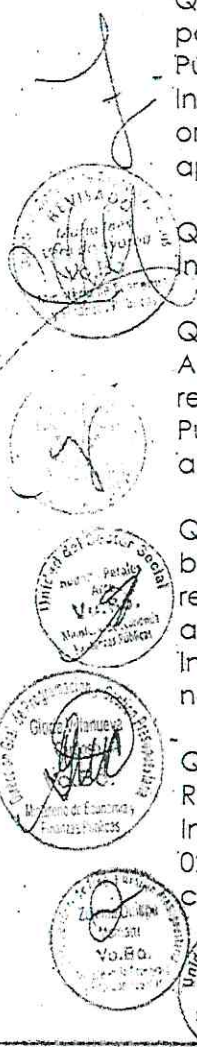
Que el Parágrafo I de la Disposición Final Segunda del Decreto Supremo N° 5155 señala que para su cumplimiento, las entidades deberán remitir al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la escala salarial modificada y aprobada mediante Resolución de la Máxima Instancia legalmente facultada hasta el 17 de mayo de 2024; de acuerdo a la estructura organizacional establecida para el sector público, para su correspondiente evaluación y aprobación, en el marco de la normativa vigente.

Que en aplicación de la Disposición Final Tercera del mencionado Decreto Supremo, el Incremento Salarial tendrá efecto retroactivo al 1 de enero de 2024.

Que la Resolución Ministerial N° 386 de 11 de noviembre de 2021 aprueba el Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público, determinando los requisitos y formalidades para la aprobación de escalas salariales de las Entidades del Sector Público, emergentes de creación de ítems, crecimiento vegetativo, reordenamiento administrativo e incremento salarial.

Que el Parágrafo I del Artículo 11 del precitado Reglamento determina que las entidades beneficiarias previstas en los Decretos Supremos que dispongan el Incremento Salarial, remitirán al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, las escalas salariales modificadas y aprobadas mediante norma de la Máxima Instancia Legalmente Facultada, adjuntando los Informes Técnico y Legal respectivos, para su correspondiente aprobación, en el marco de la normativa vigente.

Que en atención a los requisitos exigidos por el Decreto Supremo N° 5155 así como por el Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público, el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas emitió la Resolución Administrativa N° 025/2024 de 15 de mayo de 2024, sustentada en los informes técnico y jurídico correspondientes, a fin de continuar con el trámite de aprobación de la escala salarial.



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



COPIA LEGALIZADA

ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA** MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

276



Que el Informe Técnico MEFP/VPCF/DGPGP/USS/INF/N° 068/2024, emitido por la Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria y el Informe Jurídico MEFP/DGAJ/Ppto. N° 180/2024 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, consideran procedente la aprobación de escala salarial para la mencionada entidad.

Que en el marco del Parágrafo IV, Artículo 8 de la Ley N° 856 de 28 de noviembre de 2016, vigente para la presente gestión, la información que sea presentada ante los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas, y de Planificación del Desarrollo, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada Entidad.

Que en aplicación del Artículo 4 de la Ley N° 1546 del Presupuesto General del Estado Gestión 2024, publicada el 31 de diciembre de 2023 y la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, la ejecución de los recursos públicos es responsabilidad del principal ejecutivo de la entidad solicitante, a cuyo efecto debe cumplir las normas legales vigentes.

POR TANTO:

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en aplicación de la normativa citada precedentemente.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la escala salarial para el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas, con incremento salarial de hasta el tres por ciento (3%) con retroactividad al 1 de enero de 2024, constituida por 12 ítems distribuidos en 5 niveles salariales, con un costo mensual de **Bs124.426.- (Ciento Veinticuatro Mil Cuatrocientos Veintiséis 00/100 Bolivianos)** financiado con fuente y organismo 46 - 000 "Transferencias TGN Otros Ingresos".

SEGUNDO.- En observancia a lo dispuesto por la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, la correcta aplicación de la escala salarial y la ejecución del grupo 10000 "Servicios Personales", es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, a cuyo efecto deberá cumplir las normas legales vigentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Signature]
Marcelo Montenegro Gómez García
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

[Signature]
ES CORRESPONSABLE DEL ORIGINAL
Elmer J. Becerra Fernández
Encargado de Archivo Legal
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

COPIA LEGALIZADA



276

ANEXO 2
ESCALA SALARIAL
(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD: 344 - INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS

FUENTE: 46 - "TRANSFERENCIAS TGN OTROS INGRESOS"

ORG. FIN.: 000 "TGN OTROS INGRESOS"

ESCALA SALARIAL						
CATEGORIA	CLASE	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº DE ITEMS	HABER BASICO	COSTO MES
SUPERIOR	2º DESIGNADO	1	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	1	16,070	16,070
EJECUTIVO	3º LIBRE NOMBREAMIENTO	2	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	1	12,051	12,051
OPERATIVA	4º CARRERA ADMINISTRATIVA	3	PROFESIONAL I	8	11,159	89,272
	7º OPERATIVO	4	SECRETARIA I	1	4,040	4,040
	8º OPERATIVO	5	PORTERO - MENSAJERO - CHOFER	1	2,993	2,993
				12		
TOTAL COSTO MENSUAL						124,426
TOTAL COSTO ANUAL						1,493,112



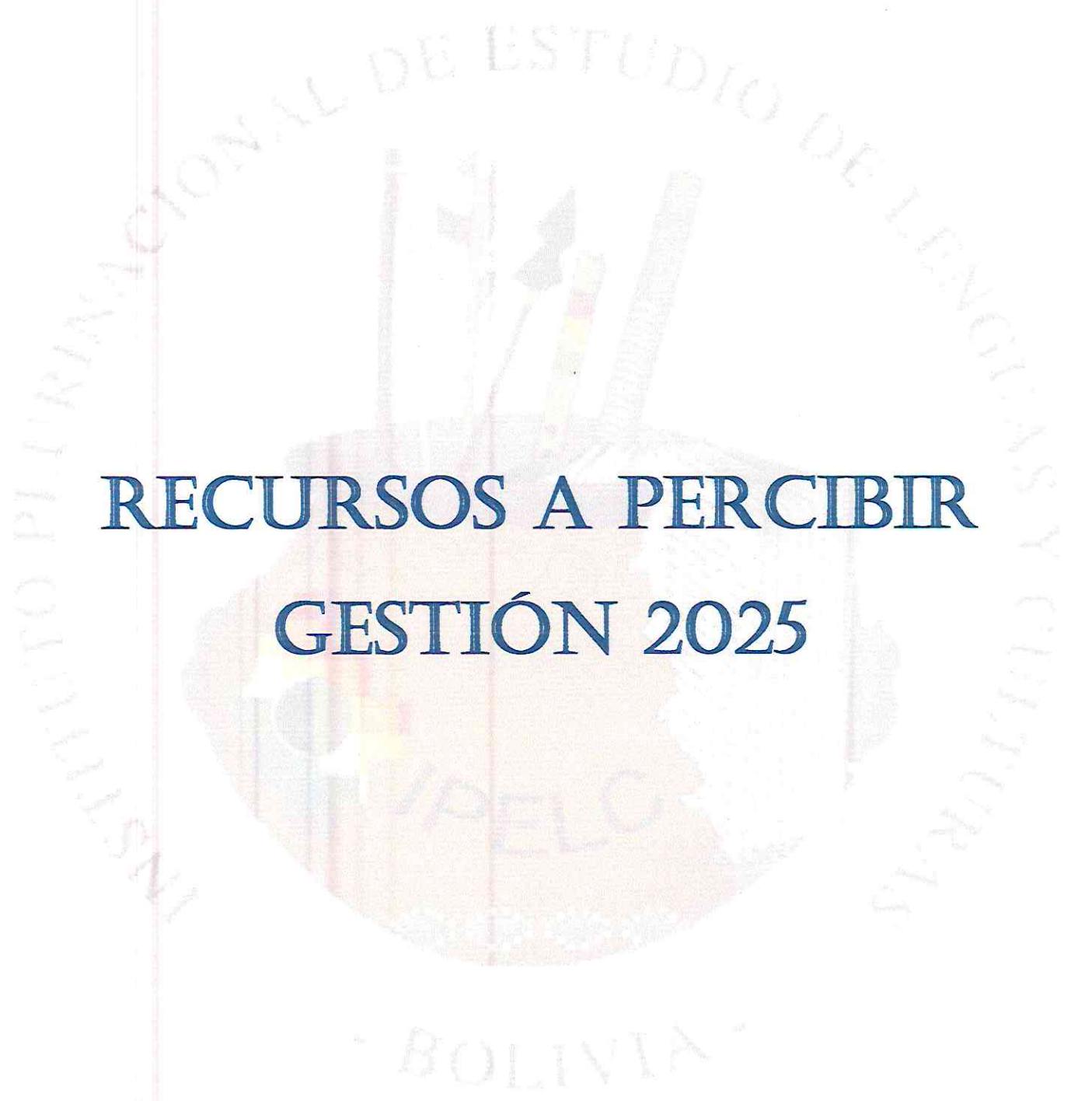
Gloria Villanueva Cardozo
Gloria Villanueva Cardozo
Directora General de Programación
y Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



Eduardo López Rivero
Eduardo López Rivero
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE
LENGUAS Y CULTURAS



[Handwritten signature]



RECURSOS A PERCIBIR
GESTIÓN 2025



La Paz, 05 de agosto de 2024.
NE/DGAA/UF No. 0631/2024

Señor
Erasmó López Rivero
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS
Santa Cruz

REF.: Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025

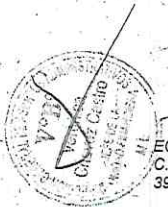
De mi mayor consideración:

En el marco del Parágrafo III, Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, Directrices de Formulación Presupuestaria, Clasificadores Presupuestarios aprobados para la gestión 2025 y disposiciones legales vigentes, el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC), debe formular el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025.

Asimismo, el Artículo 13 (Financiamiento) del Decreto Supremo N° 1313, de 02 de agosto de 2012, especifica las fuentes de financiamiento para el funcionamiento del IPELC, entre las cuales está la Transferencia de recursos propios del Ministerio de Educación **de acuerdo a su disponibilidad financiera**; por lo cual, se comunica el techo presupuestario 2025 de Bs1.953.203.- (Un Millón Novecientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Tres 00/100 Bolivianos), con fuente y organismo 46-000.

Sin otro particular, saludo a usted cordialmente.

Erasmó Choque Mamani
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ECHM/VCHC/cpv
C.C. Arch.
39527





**PRESUPUESTO
ANUAL DE RECURSO**

PROYECCIÓN POA 2025

Fuente 46/0	1,953,203	Transferencias TGN Otros Ingresos
Fuente 46/0	158,024	Proyección saldo caja/banco al 31/12/2024
Fuente 20/230	1,901,900	Saldo de Libreta al 31/07/2024
Fuente 20/230	690,600	Proyección de Ingresos Agosto a Diciembre
TOTAL PRESUPUESTO 2025	4,703,727	

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO GESTIÓN 2025

FUENTE 20/230 RECURSOS ESPECIFICOS

UE	DESCRIPCIÓN	
1	ADMINISTRACIÓN IPELC	667,500.00
1	ADMINISTRACIÓN ILCs	580,000.00
2	INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y CULTURAI	60,000.00
3	DESARROLLO LINGÜÍSTICO Y CULTURAL	60,000.00
4	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CREACIÓN	60,000.00
5	COMUNICACIÓN Y FUSIÓN	60,000.00
6	EIIP Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	60,000.00
7	SISTEMAS INFORMATICOS	60,000.00
8	ILC QUECHUA	400,000.00
9	ILC AYMARA	250,000.00
10	ILC GUARANI	95,000.00
11	ILC MOJEÑO TRINITARIO	50,000.00
12	ILC CHIQUITANO	90,000.00
13	ILC KABINEÑO	40,000.00
14	ILC MAROPA	30,000.00
15	ILC CHACOBO	30,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO 20/230	2,592,500

FUENTE 46/0 TRANSFERENCIA TGN OTROS INGRESOS

1	ADMINISTRACIÓN IPELC	2,111,227
---	----------------------	-----------



**PRESUPUESTO
ANUAL DE GASTO**

PRESUPUESTO ANUAL DE GASTO GESTION 2025


ENTIDAD 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

Partida	Descripcion	Fte	Org.	Ent. Trf	Importe
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTO:					4,703,727.00
DA	1 DIRECCION ADMINISTRATIVA				4,703,727.00
UE	1 DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA				3,358,727.00
Programa	0 ADMINISTRACION IPELC				3,358,727.00
Proy./Act.	0 001 ADMINISTRACION				2,111,227.00
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	46	0	0	35,446.42
1.1.4	Aguinaldos	46	0	0	128,426.00
1.1.6	Asignaciones Familiares	46	0	0	24,000.00
1.1.7	Sueldos	46	0	0	1,493,112.00
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	46	0	417	152,856.00
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL REGIMEN DE LARGO PLAZO	46	0	999	26,138.00
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	46	0	999	45,856.00
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	46	0	342	30,571.00
1.5.4	Otras Previsiones	46	0	0	11,138.00
6.6.1	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	46	0	0	126,451.00
6.6.4	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	46	0	0	37,232.58
Cat. Prg.	000 0 007 INSTITUTOS DE LENGUAS Y CULTURAS (ILCS)				580,000.00
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0	6,695.00
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0	3,200.00
2.1.3	Agua	20	230	0	2,000.00
2.1.6	INTERNET	20	230	0	54,492.00
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0	15,546.00
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	25,436.00
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	20	230	0	9,600.00
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	20	230	0	9,174.00
2.5.5	Publicidad	20	230	0	3,600.00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0	5,950.00
2.6.9.90	Otros	20	230	0	7,100.00
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0	73,600.00
3.2.1	Papel	20	230	0	54,897.00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para	20	230	0	3,210.00
3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	230	0	76,520.00
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0	980.00
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0	188,020.00
4.3.5	Equipo de Comunicación	20	230	0	22,980.00
4.3.6	Equipo Educacional y Recreativo	20	230	0	10,500.00
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0	6,500.00
Cat. Prg.	000 0 008 ADMINISTRACION - RECURSOS ESPECIFICOS				667,500.00
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0	23,000.00
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0	25,000.00
2.1.3	Agua	20	230	0	3,000.00
2.1.4	TELEFONÍA	20	230	0	10,000.00
2.1.6	INTERNET	20	230	0	6,720.00
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0	71,073.00
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	60,473.00
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	20	230	0	3,000.00
2.2.5	Seguros	20	230	0	3,000.00
2.3.4	Otros Alquileres	20	230	0	3,000.00
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	20	230	0	15,000.00
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	20	230	0	50,000.00
2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	20	230	0	5,000.00
2.5.2.10	Consultorías por Producto	20	230	0	20,000.00
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	20	230	0	19,800.00
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	20	230	0	2,160.00
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	0	40,800.00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0	5,000.00
2.5.9	Servicios Manuales	20	230	0	10,000.00
2.6.2	Gastos Judiciales	20	230	0	3,000.00
2.6.9.90	Otros	20	230	0	37,359.00
2.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL	20	230	0	48,000.00

3.1.1.20		Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0	10,008.00
3.1.3		Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	20	230	0	500.00
3.2.1		Papel	20	230	0	15,000.00
3.4.1.10		Combustibles, Lubricantes y Derivados para	20	230	0	30,107.00
3.4.2		Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0	1,500.00
3.4.3		Llantas y Neumáticos	20	230	0	14,000.00
3.4.6		Productos Metálicos	20	230	0	3,000.00
3.4.8		Herramientas Menores	20	230	0	3,000.00
3.9.1		MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0	8,000.00
3.9.5		ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	230	0	30,000.00
3.9.7		ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	20	230	0	2,000.00
3.9.8		Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0	15,000.00
3.9.9.90		Otros Materiales y Suministros	20	230	0	5,000.00
4.3.1.20		Equipo de Computación	20	230	0	20,000.00
4.3.5		Equipo de Comunicación	20	230	0	2,000.00
8.1.3		Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno	20	230	0	25,000.00
8.5.1		Tasas	20	230	70	7,000.00
8.5.1		Tasas	20	230	0	2,000.00
8.5.4		Multas	20	230	0	5,000.00
9.6.2		Devoluciones	20	230	0	5,000.00
UE	2	UNIDAD DE INVESTIGACION LINGÜÍSTICA Y CULTURAL				60,000.00
Cat. Prg.	000 0 004	UNIDAD DE INVESTIGACION LINGÜÍSTICA Y CULTURAL				60,000.00
2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	20	230	0	9,000.00
2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	19,000.00
2.5.2.10		Consultorias por Producto	20	230	0	15,000.00
2.5.7		Capacitación del Personal	20	230	0	7,500.00
2.6.9.30		Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	20	230	0	6,000.00
3.1.1.20		Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0	3,500.00
UE	3	UNIDAD DE DESARROLLO LINGÜÍSTICO Y CULTURAL				60,000.00
Cat. Prg.	840 0 001	UNIDAD DE DESARROLLO LINGÜÍSTICO Y CULTURAL				60,000.00
2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	20	230	0	10,000.00
2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	25,000.00
2.5.2.10		Consultorias por Producto	20	230	0	15,000.00
3.1.1.20		Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0	10,000.00
UE	4	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CREACION DE ILCS				60,000.00
Cat. Prg.	000 0 003	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CREACION DE ILCS				60,000.00
2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	20	230	0	10,000.00
2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	30,500.00
2.5.7		Capacitación del Personal	20	230	0	16,000.00
3.1.1.20		Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0	3,500.00
UE	5	UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN				60,000.00
Cat. Prg.	000 0 002	UNIDAD DE COMUNICACION Y DIFUSION				60,000.00
2.1.4		TELEFONÍA	20	230	0	2,400.00
2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	20	230	0	3,000.00
2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	17,000.00
2.5.2.10		Consultorias por Producto	20	230	0	12,000.00
2.5.5		Publicidad	20	230	0	3,000.00
2.5.6		Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0	20,000.00
3.9.5		ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	230	0	600.00
4.3.7		Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0	2,000.00
UE	6	UNIDAD DE EIIP Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				60,000.00
Cat. Prg.	840 0 010	FORMACION PERMANENTE				60,000.00
2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	20	230	0	20,000.00
2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	30,000.00
3.1.1.20		Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0	10,000.00
UE	7	UNIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS				60,000.00
Cat. Prg.	000 0 005	UNIDAD DE INFORMATICA				60,000.00
2.1.6		INTERNET	20	230	0	27,440.00
2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	20	230	0	6,000.00
2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	6,000.00
2.5.2.10		Consultorias por Producto	20	230	0	19,900.00
3.9.7		ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	20	230	0	660.00
UE	8	ILC QUECHUA - TOMÁS KATARI-KURUSALLAWI				400,000.00
Cat. Prg.	000 0 001	ADMINISTRACION				400,000.00
2.1.1		Comunicaciones	20	230	0	2,500.00
2.1.2		Energía Eléctrica	20	230	0	3,600.00
2.1.4		TELEFONÍA	20	230	0	200.00
2.1.6		INTERNET	20	230	0	7,200.00
2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	20	230	0	44,625.00
2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	60,355.00
2.4.1.20		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	20	230	0	5,000.00

2.5.6		Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0	43,000.00
2.5.2.20		CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	20	230	0	17,000.00
2.5.7		Capacitación del Personal	20	230	0	15,000.00
2.6.9.90		Otros	20	230	0	98,526.00
3.1.1.20		Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0	7,370.00
3.2.1		Papel	20	230	0	7,300.00
3.2.3		Libros, Manuales y Revistas	20	230	0	3,000.00
3.4.2		Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0	1,500.00
3.9.1		MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0	1,000.00
3.9.5		ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	230	0	19,139.00
3.9.7		ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	20	230	0	4,685.00
3.9.8		Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0	4,000.00
3.9.9.90		Otros Materiales y Suministros	20	230	0	3,000.00
4.3.1.10		Equipo de Oficina y Muebles	20	230	0	10,000.00
4.3.1.20		Equipo de Computación	20	230	0	38,000.00
4.3.5		Equipo de Comunicación	20	230	0	4,000.00
UE	9	ILC AYMARÁ - ARU KAMANIJACH'A UTA				250,000.00
Cat. Prg.	000 0 001	ADMINISTRACION				250,000.00
2.1.1		Comunicaciones	20	230	0	1,200.00
2.1.2		Energía Eléctrica	20	230	0	1,992.00
2.1.3		Agua	20	230	0	1,992.00
2.1.4		TELEFONÍA	20	230	0	1,000.00
2.1.6		INTERNET	20	230	0	7,068.00
2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	20	230	0	16,200.00
2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	13,532.00
2.3.1		ALQUILER DE INMUEBLES	20	230	0	21,429.00
2.4.1.20		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	20	230	0	549.00
2.5.2.10		Consultorías por Producto	20	230	0	7,000.00
2.5.5		Publicidad	20	230	0	2,000.00
2.5.6		Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0	33,600.00
2.5.7		Capacitación del Personal	20	230	0	1,316.00
2.6.9.90		Otros	20	230	0	59,400.00
3.1.1.20		Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0	3,222.00
3.2.1		Papel	20	230	0	4,350.00
3.9.5		ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	230	0	7,650.00
4.3.1.10		Equipo de Oficina y Muebles	20	230	0	40,000.00
4.3.1.20		Equipo de Computación	20	230	0	20,000.00
4.3.5		Equipo de Comunicación	20	230	0	5,000.00
4.3.7		Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0	1,500.00
UE	10	ILC GUARANI - JUAN ANIEMOTI				95,000.00
Cat. Prg.	000 0 001	ADMINISTRACION				95,000.00
2.1.1		Comunicaciones	20	230	0	260.00
2.1.6		INTERNET	20	230	0	1,788.00
2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	20	230	0	8,000.00
2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	7,000.00
2.3.1		ALQUILER DE INMUEBLES	20	230	0	25,404.00
2.4.1.20		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	20	230	0	1,500.00
2.5.6		Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0	500.00
2.6.9.90		Otros	20	230	0	9,000.00
3.1.1.20		Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0	10,000.00
3.2.1		Papel	20	230	0	3,000.00
3.4.1.10		Combustibles, Lubricantes y Derivados para	20	230	0	748.00
3.9.5		ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	230	0	5,000.00
3.9.8		Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0	1,500.00
4.3.1.20		Equipo de Computación	20	230	0	21,000.00
4.3.5		Equipo de Comunicación	20	230	0	300.00
UE	11	ILC MOJ. TRINITARIO - JOSE SANTOS NOCO GUAJI				50,000.00
Cat. Prg.	000 0 001	ADMINISTRACION				50,000.00
2.1.1		Comunicaciones	20	230	0	500.00
2.1.6		INTERNET	20	230	0	2,400.00
2.1.2		Energía Eléctrica	20	230	0	4,360.00
2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	20	230	0	1,100.00
2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	2,220.00
2.6.9.90		Otros	20	230	0	23,920.00
3.1.1.20		Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0	2,000.00
3.2.1		Papel	20	230	0	2,500.00
3.9.1		MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0	1,000.00

3.9.5		ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	230	0	2,500.00
4.3.1.20		Equipo de Computación	20	230	0	7,500.00
UE	12	ILC CHIQUITANO - TITANENKA				90,000.00
Cat. Prg.	000 0 001	ADMINISTRACION				90,000.00
2.1.1		Comunicaciones	20	230	0	440.00
2.1.6		INTERNET	20	230	0	1,788.00
2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	20	230	0	8,780.00
2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	29,140.00
2.6.9.90		Otros	20	230	0	15,552.00
3.1.1.20		Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0	12,000.00
3.2.1		Papel	20	230	0	5,000.00
3.9.5		ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	230	0	6,500.00
4.3.1.10		Equipo de Oficina y Muebles	20	230	0	800.00
4.3.1.20		Equipo de Computación	20	230	0	10,000.00
UE	13	ILC CAVINEÑO				40,000.00
Cat. Prg.	000 0 001	ADMINISTRACION				40,000.00
2.1.1		Comunicaciones	20	230	0	200.00
2.1.6		INTERNET	20	230	0	2,640.00
2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	20	230	0	2,000.00
2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	2,500.00
2.6.9.90		Otros	20	230	0	2,160.00
3.1.1.20		Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0	3,500.00
3.2.1		Papel	20	230	0	3,000.00
3.9.1		MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0	1,000.00
3.9.5		ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	230	0	3,000.00
4.3.1.20		Equipo de Computación	20	230	0	20,000.00
UE	14	ILC MAROPA - TAITA FLORENCIO RAGUA CANAMARI				30,000.00
Cat. Prg.	000 0 001	ADMINISTRACION				30,000.00
2.1.1		Comunicaciones	20	230	0	500.00
2.1.6		INTERNET	20	230	0	2,640.00
2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	20	230	0	2,500.00
2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	3,000.00
2.5.6		Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0	2,000.00
2.6.9.90		Otros	20	230	0	8,640.00
3.1.1.20		Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0	3,000.00
3.2.1		Papel	20	230	0	2,000.00
4.3.1.20		Equipo de Computación	20	230	0	2,720.00
4.3.7		Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0	3,000.00
UE	15	ILC CHACOBO				30,000.00
Cat. Prg.	000 0 001	ADMINISTRACION				30,000.00
2.1.1		Comunicaciones	20	230	0	400.00
2.1.2		Energía Eléctrica	20	230	0	2,400.00
2.1.6		INTERNET	20	230	0	2,640.00
2.2.1.10		Pasajes al Interior del País	20	230	0	1,800.00
2.2.2.10		Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0	2,500.00
2.4.1.20		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0	500.00
2.6.9.90		Otros	20	230	0	4,560.00
3.1.1.20		Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0	6,000.00
3.2.1		Papel	20	230	0	800.00
3.9.5		ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	230	0	892.00
4.3.5		Equipo de Comunicación	20	230	0	7,708.00



**FORMULACIÓN Y
ARTICULACION DEL
POA**

FORMULARIO N° 1.1

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PERIODO:	2025
ENTIDAD:	344 - IPELC

ARTICULACIÓN AL PDES (A)	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		INDICADORES (C)					PROGRAMACIÓN DE METAS * (D)						
	EMR	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LINEA BASE (2020)	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016-2020)	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2021-2025)	2023	2024	2025		
10	5	1	Se ha desarrollado la educación intercultural, intercultural y plurilingüe, fortalecimiento de la Entidad cultural y respeto entre culturas.	<p>Número de documentos de diagnóstico sobre el estado y situación de las lenguas.</p> <p>Número de personas de especialidad en lenguas y culturas indígenas originarias.</p> <p>Número de niños bilingües en funcionamiento.</p> <p>Número de currículos armonizados en el Sistema Educativo desarrollado en EIP.</p> <p>Número de investigaciones referidas a las lenguas originarias realizadas y recuperadas (se realizan 5 investigaciones por año y 5 recopilación de investigaciones por año).</p> <p>Número de medios de difusión de cultura e idiomas de las IPDPSYA.</p> <p>Número de personal técnico capacitado en EIP.</p> <p>Número de sistemas informáticos para los procesos de planificación y gestión institucional.</p>	<p>Número de documentos de análisis, diagnósticos sobre el estado y situación de las lenguas.</p> <p>Número de personas de especialidad en lenguas y culturas indígenas originarias.</p> <p>Número de niños bilingües en funcionamiento.</p> <p>Número de currículos armonizados en el Sistema Educativo desarrollado en EIP.</p> <p>Número de investigaciones referidas a las lenguas originarias realizadas y recuperadas (se realizan 5 investigaciones por año y 5 recopilación de investigaciones por año).</p> <p>Número de medios de difusión de cultura e idiomas de las IPDPSYA.</p> <p>Número de personal técnico capacitado en EIP.</p> <p>Número de sistemas informáticos para los procesos de planificación y gestión institucional.</p>	<p>4</p> <p>0.00</p> <p>131</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>14</p> <p>168</p> <p>6</p>	0			4,140,007.00	4,928,053.18	4,158,504.00	3,248,682.12	4,703,727.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		NOMBRE Y CARGO	FIRMA
M/AE		ERASMO LOPEZ RIVERO	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN		ANIBAL ROMERO ORTIZ	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		VERONICA GRAGEDA TERAN	
RESPONSABLE QUE ELABORA			


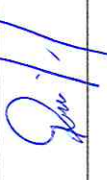

FECHA: 22/08/24

*De carácter referencial para las gestiones 2023 - 2025
 PROG.: Programado
 EJE.: Ejecución

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

GESTIÓN: 2025
 ENTIDAD: 344 -IPELC

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)		ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)		INDICADORES (C)				PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *							
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
10.5.1	Se ha desarrollado la educación intracultural, intercultural y plurilingüe, fortalecimiento de la Entidad cultural y respeto entre culturas.	GESTION ADMINISTRATIVA	10.5.1	Número de documentos de análisis informativos sobre estado y situación de las lenguas. Número de personas de capacidades en lenguas y culturas indígenas originarias. Números de niños bilingües en funcionamientos. Números de currículos armonizado en el Sistema Educativo desarrollado en ELP. Números de investigaciones de lenguas originarias sistematizadas y recopiladas. Número de reuniones de difusión e información de la UDELIC-UNIC-ILC. Números de personal técnico capacitado anualmente. Número de sistemas informáticos. Número de meta ejecutadas programada del 2021 al 2025.	GESTION ADMINISTRATIVA	% CRECIMIENTO DE HABLANTES	PORCENTAJE	PRESUPUESTO EJECUTADO/PRES UPUESTO PROGRAMADO	100%	100%	100%	15%	35%	30%	20%

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		NOMBRE Y CARGO		FIRMA	
MAE		ERASMO LOPEZ RIVERO			
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN		ANIBAL ROMERO ORTIZ			
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		VERONICA GRAGEDA TERAN			
RESPONSABLE QUE ELABORA					

*De carácter referencial

FORMULARIO Nº 2.1

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS

PERIODO:	2021 - 2025
ENTIDAD:	344 - IPELC

GRUPO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025	
				Prog	
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN				
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	20	230		2,592,500.00
13000	INGRESOS POR IMPUESTOS				
14000	REGALÍAS				
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS				
16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD				
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
18000	DONACIONES CORRIENTES				
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46	0		2,111,227.00
21000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL				
22000	DONACIONES DE CAPITAL				
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
32000	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO				
33000	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO				
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
36000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS - FIDEICOMISO				
37000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS DEL EXTERIOR				
38000	EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA				
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL				
TOTAL					4,703,727.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO
MAE	ERASMO LOPEZ RIVERO
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	ANIBAL ROMERO ORTIZ
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	VERONICA GRAGEDA TERAN
RESPONSABLE QUE ELABORA	

FECHA: 22/8/2024

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO:	2021 - 2025
ENTIDAD:	344

CÓDIGO	PROGRAMA		GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025
	DENOMINACION	SISIN					PROG.
				FUNCIONAMIENTO/OPERACIONES			
			10000	Serv. Personales			
			11220	Bono de Antigüedad	46	0	35,446.42
			114	Aguinaldos	46	0	128,426.00
			116	Asignaciones Familiares	46	0	24,000.00
			117	Sueldos	46	0	1,493,112.00
			13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	46	0	152,856.00
			13120	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	46	0	26,138.00
			13131	Aporte Patronal Solidario 3%	46	0	45,856.00
			132	Aporte Patronal para Vivienda	46	0	30,571.00
			154	Otras Previsiones	46	0	11,138.00
			60000	Servicio de la Deuda Pública			
			661	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	46	0	126,451.00
			664	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	46	0	37,232.58
			20000	Servicios No Personales			
			2.1.1	Comunicaciones	20	230	29,695.00
			2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	28,200.00
			2.1.3	Agua	20	230	5,000.00
			2.1.4	Telefonía	20	230	10,000.00
			2.1.6	INTERNET	20	230	61,212.00
			2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	86,619.00
			2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	85,909.00
			2.2.3	Fletes y Almacenamiento	20	230	3,000.00
			2.2.5	Seguros	20	230	3,000.00
			2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	20	230	9,600.00
			2.3.4	Otros Alquileres	20	230	3,000.00
			2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	20	230	15,000.00
			2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	59,174.00
			2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	20	230	5,000.00
			2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	20	230	2,160.00
			2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	40,800.00
			2.5.5	Publicidad	20	230	3,600.00
			2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	10,950.00
			2.5.9	Servicios Manuales	20	230	10,000.00
			2.5.2.10	Consultorías por Producto	20	230	20,000.00
			2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	20	230	19,800.00
			2.6.9.90	Otros	20	230	44,459.00
			2.6.2	Gastos Judiciales	20	230	3,000.00

	30000	30000	Materiales y Suministros				
	3.1.1.10		Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	48,000.00	
	3.1.1.20		Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	83,608.00	
	3.1.3		Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	20	230	500.00	
	3.2.1		Papel	20	230	69,897.00	
	3.4.1.10		Combustibles, Lubrificantes y Derivados para Consumo	20	230	33,317.00	
	3.4.2		Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	1,500.00	
	3.4.3		Llantas y Neumáticos	20	230	14,000.00	
	3.4.6		Productos Metálicos	20	230	3,000.00	
	3.4.8		Herramientas Menores	20	230	3,000.00	
	3.9.1		MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	8,000.00	
	3.9.5		Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	106,520.00	
	3.9.7		Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	2,000.00	
	3.9.8		Otros Repuestos y Accesorios	20	230	15,980.00	
	3.9.9.90		Otros Materiales y Suministros	20	230	5,000.00	
	40000		ACTIVOS REALES				
	4.3.1.20		Equipo de Computación	20	230	208,020.00	
	4.3.5		Equipo de Comunicación	20	230	24,980.00	
	4.3.6		Equipo Educativo y Recreativo	20	230	10,500.00	
	4.3.7		Otra Maquinaria y Equipo	20	230	6,500.00	
	80000		IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS				
	8.1.3		Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno	20	230	25,000.00	
	8.5.1		Tasas	20	230	7,000.00	
	8.5.1		Tasas	20	230	2,000.00	
	8.5.4		Multas	20	230	5,000.00	
	96000		Otras Pérdidas y Devoluciones				
	9.6.2		Devoluciones	20	230	5,000.00	
				TOTAL		3,358,727.00	

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ERASMO LOPEZ RIVERO	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	ANIBAL ROMERO ORTIZ	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	VERONICA GRAGEDA TERAN	
RESPONSABLE QUE ELABORA		



FECHA: 22/8/2024

PROG.: Programado

OBJETO DEL GASTO 25220 "CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA"

GESTIÓN: 2025
 ENTIDAD: 344 - IPELC


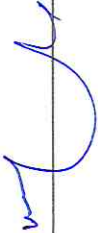
CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS Y/O CUALITATIVOS	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
REGISTRO Y CONCILIACION DE LOS C21 DEL SISTEMA SIGEP	ADMINISTRATIVA	EL OBJETIVO ES LLEVAR UN CONTROL DE LOS INGRESOS DE LA CUENTA FISCAL RECAUDADORA	IMPRESIÓN DE LOS C21 DOCUMENTAR COMPROBANTES C21 CONCILIACION ENTRE CUENTA Y LIBRETA	PROFESIONAL DEL ÁREA ECONOMICA Y FINANCIERA	RECURSOS PROPIOS DEBIDAMENTE RESPALDADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVA VIGENTE	TECNICO OPERATIVO	TECNICO	20	230	3	1	6.600.00	19.800.00
TOTAL													19.800.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ERASMO LOPEZ RIVERO	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	VERONICA GRAGEDA TERAN	
RESPONSABLE QUE ELABORA		

OBJETO DEL GASTO 252.10 "CONSULTORÍAS POR PRODUCTO"

GESTIÓN:	2025
ENTIDAD:	344 - IPELC

PRODUCTO	AREA ORGANIZACIONAL QUE VALE DE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA CONSULTORIA	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CALITAT.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACION DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
ACTUALIZACION Y CODIFICACION DE LOS ACTIVOS FIJOS	ADMINISTRATIVA	EL OBJETIVO ES LLEVAR UN CONTROL DE LOS ACTIVOS FIJOS	ACTUALIZACION DEL SISTEMA VSIAF	LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO Y ACTUALIZACION DEL VSIAF	20	230	3	1	6,666.67	20,000.00
			TOMA FISICA DE INVENTARIO							
			RECODIFICACION DE LOS ACTIVOS							
TOTAL										





RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ERASMO LOPEZ RIVERO	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	VERONICA GRAGEDA TERRAN	
RESPONSABLE QUE ELABORA		

FECHA: 22/8/2024

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PERIODO:	2025
ENTIDAD:	IPELC

ARTICULACIÓN AL PDES (A)	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		INDICADORES (C)				PROGRAMACIÓN DE METAS * (D)				
	DEMOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LINEA BASE (2020)	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016-2020)	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2021-2025)	2023	2024	2025
E M R											
	Se ha desarrollado la educación intracultural, intercultural y plurilingüe, fortalecimiento de la Entidad cultural y respeto entre culturas.	se han promocionado y protegido los saberes y conocimientos de las Naciones Pueblo Indígena Originarios y Afrobolivianos.	Números de investigaciones de lenguas originarias sistematizadas y recopiladas.	numero	-2 de investigaciones referente a las lenguas originaria realizadas y recuperadas (se realizaran 5 investigaciones por años y 5 recopilación de investigaciones por años)	40	90	90	10	10	10





RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE		ERASMO LOPEZ RIVERO	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN		ANIBAL ROMERO ORTIZ	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		VERONICA GRAGEDA TERAN	
RESPONSABLE QUE ELABORA		LORENA JASMINE HERRERA AYREYU	

*De carácter referencial para las gestiones 2023 - 2025
 PROG.: Programado
 EJE.: Ejecución
 FECHA: 22/08/2024

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

GESTIÓN:	2025
ENTIDAD:	344

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)		ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)			INDICADORES (C)				PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 (D)						
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN CON 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
10.5.31	Se ha desarrollado la educación intracultural, intercultural y plurilingüe, fortalecimiento de la Entidad cultural y respeto entre culturas.	se han promocionado y protegido los saberes y conocimientos de las Naciones Indígenas Originarios y Afrobolivianos		numeros de investigaciones referentes a las lenguas originarias realizadas y recuperadas (Se realizarán 5 investigaciones por año y 5 recopilaciones por años)	Investigaciones	se han promocionado y protegido los saberes y conocimientos de las Naciones Pueblo Indígena Originario y Afroboliviano	numero	numero	90%	90%	90%	25	25	25	25

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		NOMBRE Y CARGO		FIRMA	
MAE		ERASMO LOPEZ RIVERO			
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN		ANIBAL ROMERO ORTIZ			
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		VERONICA GRAGEDA TERAN			
RESPONSABLE QUE ELABORA		LORENA JASMINE HERRERA AYREYU			





*De carácter referencial

FORMULARIO Nº 2.1

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS

PERIODO:	2021 - 2025
ENTIDAD:	344





GRUPO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		2025 Prog.
		FINANCIAMIENTO	ORGANISMO	
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN			
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	20	230	60,000,00
13000	INGRESOS POR IMPUESTOS			
14000	REGALÍAS			
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS			
16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD			
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
18000	DONACIONES CORRIENTES			
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
21000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL			
22000	DONACIONES DE CAPITAL			
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
32000	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO			
33000	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO			
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			
36000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS - FIDEICOMISO			
37000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS DEL EXTERIOR			
38000	EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA			
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL			
TOTAL				0,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ERASMO LOPEZ RIVERO	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	ANIBAL ROMERO ORTIZ	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	VERONICA GRAGEDA TERAN	
RESPONSABLE QUE ELABORA	LORENA JASMINE HERRERA AYREYU	

OBJETO DEL GASTO 25210 "CONSULTORÍAS POR PRODUCTO"

GESTIÓN: 2025
 ENTIDAD: 344 - IPELC

PRODUCTO	AREA ORGANIZACIONAL QUE VALDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA CONSULTORIA	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
Consultoría	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA Y CULTURAL	Realizar ESTUDIO PILOTO DE LA VITALIDAD DE LAS LENGUAS DE TIERRA BAJAS	Elaboración del Instrumento de recolección de datos para el estudio de vitalidad de las lenguas de tierras bajas	Redacción del informe final del estudio piloto. Los datos obtenidos en campo permitirán la redacción del Informe de los resultados de vitalidad de las lenguas. Este Informe describirá la situación de vitalidad de cada nación donde se llevó a cabo el estudio, y se contrastará con datos de estudios previos.			3	1	5,000,00	15,000,00
TOTAL										





RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA:
MAE	ERASMO LOPEZ RIVERO		
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	ANIBAL ROMERO ORTIZ		
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	VERONICA GRAGEDA TERAN		
RESPONSABLE QUE ELABORA	LORENA JASMINE HERRERA AYREYU		

FORMULARIO Nº 1.1

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PERIODO:	2025
ENTIDAD:	IPELC

ARTICULACIÓN AL PDES (A)		ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		INDICADORES (C)				PROGRAMACIÓN DE METAS* (D)							
				DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016-2020)	ESTIMACION DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2021-2025)	2023		2024		2025		
E	M	R	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO				PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	
10	5	1	Se ha desarrollado la educación intercultural, interlingüística y plurilingüe, fortalecimiento de la Entidad cultural y respeto entre culturas	Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias. Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias. Implementar la estrategia de transmisión intergeneracional de la lengua Nidos Lingüísticos familiares, comunitarios e institucionales en las NPOya..	NUMERO	Número de personas de capacitadas en lenguas y culturas indígenas originarias. Número de personas de capacitadas en lenguas y culturas indígenas originarias. Números de nidos bilingües en funcionamientos	0	0	0	1	0	1	0	1	
							1060	0	0	11060	0	0	0	0	100
							106	0	0	131	5	4	5	5	5

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ERASMO LOPEZ RIVERO	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	ANIBAL ROMERO ORTIZ	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	VERÓNICA GRAGEDA TERAN	
RESPONSABLE QUE ELABORA	YOLANDA PEÑA CHORE	



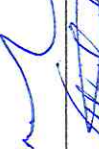

FECHA: 21/08/2024

*De carácter referencial para las gestiones 2023 - 2025
 PROG.: Programado
 EJEC.: Ejecución

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

GESTIÓN: 2025
 ENTIDAD: 344

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)				INDICADORES (C)					PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 * (D)				
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
10.5.1	Se ha desarrollado la educación intracultural, intercultural y plurilingüe, fortalecimiento de la identidad cultural y respeto entre culturas	Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias.	10.5.1	Elaborar mapa lingüístico de los pueblos indígenas originarios (PELCO-ISH).	1	Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias.	Numero	Numero de mapa lingüístico	0	1	1	0%	0%	0%	100%	
				Realización de congreso lingüísticos	1		Numero	numero de congreso lingüístico	0	1	1	0%	0%	100%	0%	
		Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias.	Elaboración de gramaticas de los idiomas originarios	10		Numero	Numero de gramática elaborados	0	0	0	0	10	0%	0%	100%	0%
			Capacitar a maestros/as en lenguas originarias.	100		Numero	Numero de maestros/as capacitados	0	0	0	0	100	0%	0%	0%	100%
		Implementar la estrategia de fortalecimiento de la línea de las TICs (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) en las NPIOYA.		Elaborar planes y programas de enseñanza en lenguas indígenas originarias nivel básico.	37	Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias.	Numero	Numero de planes y programas elaborados		10	27	0%	0%	50%	50%	
				Creación, reactivación y seguimiento a los Nidos bilingües en las NPIOYA	5	Creación, reactivación y seguimiento a los Nidos bilingües en las NPIOYA	Numero	numero de nidos bilingües en funcionamiento	1.05	5	5	0%	33%	33%	33%	

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		NOMBRE Y CARGO		FIRMA	
MAE		ERASMO LOPEZ RIVERO			
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN		ANIBAL ROMERO ORTIZ			
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		VERÓNICA GRAGEDA TERAN			
RESPONSABLE QUE ELABORA		YOLANDA PEÑA CHORE			

FECHA: 21/08/2024


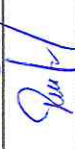


*De carácter referencial

FORMULARIO Nº 2.1

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS

PERIODO:	2025
ENTIDAD:	344

GRUPO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025	
				Prog.	
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN				
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	20	230		60,000.00
13000	INGRESOS POR IMPUESTOS				
14000	REGALÍAS				
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS				
16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD				
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
18000	DONACIONES CORRIENTES				
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
21000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL				
22000	DONACIONES DE CAPITAL				
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
32000	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO				
33000	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO				
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
36000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS - FIDEICOMISO				
37000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS DEL EXTERIOR				
38000	EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA				
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL				
TOTAL					60,000.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO
MAE	ERASMO LÓPEZ RIVERO 
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	ANIBAL ROMERO ORTIZ 
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	VERONICA GRAGEDA TERAN 
RESPONSABLE QUE ELABORA	YOLANDA PEÑA CHORTE 

FORMULARIO Nº 2.2

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO:	2021 - 2025
ENTIDAD:	344

CÓDIGO	PROGRAMA		GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025	
	DENOMINACIÓN	SISIN					PROG.	
10.5.1	Se ha desarrollado la educación intracultural, intercultural y plurilingüe, fortalecimiento de la Entidad cultural y respeto entre culturas		20000	FUNCIONAMIENTO/OPERACIONES				
			2.2.1.10	SERVICIOS NO PERSONALES	20	230	10,000.00	
			2.2.2.10	Pasajes al Interior del País	20	230	25,000.00	
			2.5.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	15,000.00	
			30000	Consultorías por Producto				
	MATERIALES Y SUMINISTROS							
	Gastos por Alimentación y Otros Similares			20	230	10,000.00		
TOTAL								60,000.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ERASMO LÓPEZ RIVERO	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	ANIBAL ROMERO ORTIZ	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	VERÓNICA GRAGEDA TERAN	
RESPONSABLE QUE ELABORA	YOLANDA PEÑA CHORE	





PROG.: Programado

FECHA: 21 /08/2024

OBJETO DEL GASTO 25210 "CONSULTORÍAS POR PRODUCTO"

GESTIÓN:	2025
ENTIDAD:	344 - IPELC

PRODUCTO	AREA QUE VALE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA CONSULTORIA	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CANTITAT. Y/O QUALIT.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACION DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
Documentos de análisis, Informativos sobre estado y situación de las lenguas.	Unidad de Desarrollo Lingüístico y Cultural	Elaborar documentos de análisis con información sobre el estado o situación de las lenguas	Elaboración de una cartilla con cuestionario adecuado para la aplicación en la recolección de información sobre el estado o situación de las lenguas Recolección de datos en las comunidades mediante la aplicación de instrumentos adecuados Sistematización de la información recolectado.	Información sistematizado sobre el estado o situación de la lenguas originarias actualizado	20	7	2	1	7,500.00	15,000.00
TOTAL										

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ERASMO LÓPEZ RIVERO	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	ANIBAL ROMERO ORTIZ	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	VERONICA GRAGEDA TERAN	
RESPONSABLE QUE ELABORA	YOLANDA PEÑA CHORE	

FECHA: 21 /08/2024

FORMULARIO Nº 1.1

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PERIODO:	2025
ENTIDAD:	344

ARTICULACIÓN AL PDES (A)		ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		INDICADORES (C)					PROGRAMACIÓN DE METAS * (D)							
E	M	R	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LINEA BASE (2020)	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI/2016-	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2021-2025)	2023		2024		2025	
											PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	
10	5	1	Se ha desarrollado la educación intracultural y plurilingüe, fortalecimiento de la Entidad cultural y respeto entre culturas.	Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas para la formación integral del personal técnico del IPEL e ILCs	Números de personal técnico capacitado anualmente	número	Número de técnicos	168	168	168	168	168	168	168	168	168
					Creación de los ILCs	número	Número de creación de ILCs	1	1	1	1	1	1	1	1	0
					Evaluación y Seguimientos a los ILCs	número	Número de Evaluación	1	1	1	1	1	1	1	1	1

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		NOMBRE Y CARGO		FIRMA	
MAE		ERASMO LÓPEZ RIVERO			
RESPONSABLE DE PLANIFICACION		ANIBAL ROMERO ORTIZ			
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		VERÓNICA GRAGEDA TERÁN			
RESPONSABLE QUE ELABORA		MIGUEL ANGEL MENACHO POÑEZ			

FECHA: 22 /08/2024

* De carácter referencial para las gestiones 2023 - 2025

PROG.: Programado

EJEC.: Ejecución

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

GESTIÓN:	2025
ENTIDAD:	344

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)				INDICADORES (C)				PROGRAMACIÓN DE METAS 2025* (D)				
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
10.5.1				Capacitación en planificación y elaboración del POA.	Capitación	Los técnicos ILC capacitado en planificación y elaboración del POA.	número	número	168	168	168	Capacitación en planificación y elaboración del POA			
				Capacitación metodología de investigación.	Capitación	Los técnicos manejan las metodología de investigación.	número	número	168	168	168		Capacitación en metodología de investigación.		
	Se ha desarrollado la educación intercultural, plurilingüe, fortalecimiento de la Entidad cultural y respeto entre culturas.	Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas para la formación integral del personal técnico del IPELCE e ILCs		Creación de ILCs	Creación	ILC creado	número	número	1	1	1			Creación ILC	
				Seguimiento y valoración parcial de avances de ejecución de las actividades planificadas por los Técnicos ILC,s en función al POA y POA1,s.	Resultados de valoración de las actividades planificadas.	Los técnicos de los ILCs presentan ejecución parcial de las actividades planificadas en el POA 2025	número	número	1	1	1		Seguimiento y valoración parcial de avances de ejecución de las actividades planificadas por los Técnicos ILC,s en función al POA y POA1,s.		
				Evaluación de ejecución de las actividades planificadas en el POA 2025	Evaluación	Los ILCs presentan ejecución final de las actividades planificadas en el POA 2025	número	número	1	1	1				Evaluación de ejecución de las actividades planificadas en el POA 2025

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		NOMBRE Y CARGO		FIRMA	
MAE		ERASMO LÓPEZ RIVERO			
RESPONSABLE DE PLANIFICACION		ANIBAL ROMERO ORTIZ			
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		VERÓNICA GRÁGEDA TERÁN			
RESPONSABLE QUE ELABORA		MIGUEL ANGEL MENACHO POÑEZ			


*De carácter referencial

FORMULARIO Nº 2.1

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS

PERIODO:	2025
ENTIDAD:	344

GRUPO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025 Prog
11000	INGRESOS DE OPERACION			
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	20	230	60,000.00
13000	INGRESOS POR IMPUESTOS			
14000	REGALIAS			
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS			
16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD			
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
18000	DONACIONES CORRIENTES			
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
21000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL			
22000	DONACIONES DE CAPITAL			
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
32000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO			
33000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO			
35000	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			
36000	OBTENCION DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS - FIDEICOMISO			
37000	OBTENCION DE PRESTAMOS DEL EXTERIOR			
38000	EMISION DE TITULOS DE DEUDA			
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL			
TOTAL				60,000.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ERASMO LÓPEZ RIVERO	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	AMIBAL ROMERO ORTIZ	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	VERÓNICA GRÁGEDA TERÁN	
RESPONSABLE QUE ELABORA	MIGUEL ANGEL MENACHO POÑEZ	




FECHA: 22 /08/2024

FORMULARIO Nº 2.2

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO: 2025
ENTIDAD: 344 IPELC

CÓDIGO	PROGRAMA		GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025	
	DENOMINACION	SISIN					PROG.	60,000.00
10.5.1	Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas para la formación integral del personal técnicos del IPELC e ILCs		22110	Pasajes	20	230	10,000.00	
			22210	Viáticos	20	230	30,500.00	
			25700	Capacitación del personal	20	230	16,000.00	
			31120	Gastos por alimentación o similares	20	230	3,500.00	
				INVERSIÓN PÚBLICA				
			000004574857	Proyecto 1				
			000004574523	Proyecto 2				
			001522852288	Proyecto N				
TOTAL								

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ERASMO LÓPEZ RIVERO	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	ANIBAL ROMERO ORTIZ	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	VERÓNICA GRÁGEDA TERÁN	
RESPONSABLE QUE ELABORA	MIGUEL ANGEL MENACHO POÑEZ	

FECHA: 22/08/2024





PROG.: Programado

FORMULARIO Nº 1.1

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PERIODO:	2025
ENTIDAD:	344 - IPELC

ARTICULACIÓN AL PDES (A)		ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		INDICADORES (C)					PROGRAMACIÓN DE METAS* (D)					
		E	M	R	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LINEA BASE (2020)	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016-2020)	ESTIMACION DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2021-2025)	2023	2024
10	5	1	Se ha desarrollado la educación intracultural, plurilingüe, fortalecimiento de la Entidad cultural y respeto entre culturas.	Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y lingüístico de las NPIOs y A.	Números de canales de difusión e información del IPELC y los ILCs.	Números canales de difusión e información del IPELC y los ILCs. (Televisión, Radio, Prensa Escrita, Multimedia, Redes Sociales)			4	1	14	2	2	2

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Erasmó López Rivero	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Anibal Romero Ortiz	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Verónica Grágeda Terán	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Franz Nelson Maldonado Blanco	

FECHA: 22/08/2024





*De carácter referencial para las gestiones 2022 - 2025
 PROG.: Programado
 EJE.: Ejecución

FORMULARIO Nº 1.2

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

GESTIÓN: 2025
 ENTIDAD: 344 - IPEIC

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)				INDICADORES (C)					PROGRAMACIÓN DE METAS 2025* (D)			
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
10.5.1	Se ha desarrollado la educación intracultural, intercultural y plurilingüe, fortalecimiento de la Entidad cultural y respeto entre culturas.	Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y Lingüístico de las NPIOSyA.	10.5.1	Estrategia de Comunicación de visibilidad	Documento, Estrategia de Comunicación aprobado e implementado	Porcentaje	Porcentaje		10%	50%	100%	70%	100%	100%	100%
				Materiales audiovisuales e impresos producidos	materiales impresos, audio y video difundidos en diferentes canales de difusión e información				20%	70%	100%	80%	100%	100%	
				Guía técnica de uso de herramientas tecnológicas	Técnicos LC cuentan y utilizan las herramientas tecnológicas				15%	50%	100%	40%	70%	85%	100%

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Erasmó López Rivero	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Anibal Romero Ortiz	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Verónica Grágeda Terán	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Franz Nelson Maldonado Blanco	

*De carácter referencial

FECHA: 22/08/2024

FORMULARIO Nº 2.1

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS

PERIODO: 2025
 ENTIDAD: 344 - IPELC





GRUPO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025 Prog.
11000	INGRESOS DE OPERACION			
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	20	230	60,000.00
13000	INGRESOS POR IMPUESTOS			
14000	REGALIAS			
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS			
16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD			
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
18000	DONACIONES CORRIENTES			
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
21000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL			
22000	DONACIONES DE CAPITAL			
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
32000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO			
33000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO			
35000	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			
36000	OBTENCION DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS - FIDEICOMISO			
37000	OBTENCION DE PRESTAMOS DEL EXTERIOR			
38000	EMISION DE TITULOS DE DEUDA			
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL			
TOTAL				

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO
MAE	Erasmó López Rivero
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Anibal Romero Ortiz
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Verónica Grágeda Terán
RESPONSABLE QUE ELABORA	Franz Nelson Maldonado Blanco

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO: 2025
ENTIDAD: 344 - IPELC

CÓDIGO	PROGRAMA		GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025		
	DENOMINACION	SISIN					PROG.	PROG.	
10.5.1			20000	SERVICIOS NO PERSONALES			57,400.00		
			21400	Telefonía	20	230	2,400.00		
			22110	Pasajes al Interior del País	20	230	3,000.00		
		Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y Lingüístico de las NPIOsYA.		22210	Viajes por Viajes al Interior del País	20	230	17,000.00	
				25210	Consultoría Por producto	20	230	12,000.00	
				25500	Publicidad	20	230	3,000.00	
				25600	Servicio de Imprenta, fotocopiado	20	230	20,000.00	
			30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	600.00		
				31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230		
				39500	Utiles de escritorio y Oficina	20	230	600.00	
			40000	ACTIVOS REALES	20	230	2,000.00		
				43700	Otra Maquinaria y Equipo	20	230	2,000.00	
			43120	Equipo de Computación	20	230	-		
TOTAL								60,000.00	





RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Erasmó López Rivero	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Anibal Romero Ortiz	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Verónica Grágeda Terán	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Franz Nelson Maldonado Blanco	

FECHA: 22/08/2024

SUBPARTIDA 25210 "CONSULTORÍAS POR PRODUCTO"

GESTIÓN: 2025
 ENTIDAD: 344 - IPELC

PRODUCTO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA CONSULTORIA	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
Diseño, Diagramación y Producción audiovisual		Difusión de la imagen institucional	Diseño, diagramación y producción audiovisual	Posicionar la institución	20	230	2	1	6,000.00	12,000.00
TOTAL										
12,000.00										



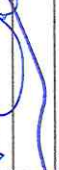

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Erasmó López Rivero	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Anibal Romero Ortiz	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Verónica Grággeda Terán	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Franz Nelson Maldonado Blanco	

FECHA: 22/08/2024

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PERIODO:	2025
ENTIDAD:	344 - IPELC

ARTICULACIÓN AL PDES (A)		ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		INDICADORES (C)						PROGRAMACIÓN DE METAS * (D)			
E	M	R	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LÍNEA BASE (2020)	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016-2020)	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2021-2025)	2023	2024	2025
											PROG.	EJEC. (ESTIMADO A.D.C.)	PROG.
10	5	1	Se ha desarrollado la educación intracultural, intercultural y plurilingüe, fortalecimiento de la Entidad cultural y respeto entre culturas.	Contribuir en la elaboración actualización de Currículos armonizados en el marco de la Interculturalidad intracultural Plurilingüe en el SEP.	Números de currículos armonizado en el Sistema Educativo desarrollado en EIIP.	Número	Números de currículos armonizado o en el Sistema Educativo desarrollado o en EIIP.	0	0	8	2	3	3
			Fortalecer capacidades técnicas y administrativas para la gestión integral y el funcionamiento institucional de los ILCs en la ejecución de sus actividades.	Número capacitados en formación integral del personal técnico del IPELC e ILCs	Número capacitados en formación integral del personal técnico del IPELC e ILCs	Número	Número capacitados en formación integral del personal técnico del IPELC e ILCs	0	0	100	20	15	100

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE		ERASMO LÓPEZ RIVERO	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION		ANIBAL ROMERO ORTIZ	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		VERÓNICA GRÁGEDA TERAN	
RESPONSABLE QUE ELABORA		JAZMIN DAZA SALAS	




FECHA: 21 DE AGOSTO DE 2024

*De carácter referencial para las gestiones 2022 - 2025
 PROG.: Programado
 EJEC.: Ejecución

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

GESTIÓN: 2025
 ENTIDAD: 344-IPELC

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)			INDICADORES (C)					PROGRAMACIÓN DE METAS 2025* (D)				
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
10.5.1.1 AEF4	Se ha desarrollado la educación intracultural, intercultural y plurilingüe, fortalecimiento de la Entidad cultural y respeto entre culturas.	Contribuir en la elaboración actualización de Currículos armonizados en el marco de la Interculturalidad Intracultural Plurilingüe en el SEP	10.5.1	Realizar talleres de elaboración, actualización y armonización de los currículos regionalizados	5	Curriculos culminados, actualizados y armonizados.	Número	Número de currículos terminados y armonizados plurinación al de educación	0	5	5	30%	30%	30%	10%
		Fortalecer capacidades técnicas y administrativas para la gestión integral y el funcionamiento institucional de los ILCs en la ejecución de sus actividades.	10.5.1	Formar y Capacitar permanente mente a Técnicos de ILCs e IPELC, en consolidación en EIIP y herramientas académicas para fortalecer sus competencias.	100	Personal capacitado	Número	Número de personal capacitado	0	20	100	30%	30%	30%	10%

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ERASMO LÓPEZ RIVERO	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	ANIBAL ROMERO ORTIZ	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	VERÓNICA GRÁGEDA TERAN	
RESPONSABLE QUE ELABORA	JAZMIN DAZA SALAS	

FECHA: 21 DE AGOSTO DE 2024





*De carácter referencial

FORMULARIO Nº 2.1

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS

PERIODO: 2025
 ENTIDAD: 344 - IPELC

GRUPO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025 Prog.
11000	INGRESOS DE OPERACION			
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	20	230	60,000
13000	INGRESOS POR IMPUESTOS			
14000	REGALIAS			
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS			
16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD			
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
18000	DONACIONES CORRIENTES			
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
21000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL			
22000	DONACIONES DE CAPITAL			
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
32000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO			
33000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO			
35000	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			
36000	OBTENCION DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS - FIDEICOMISO			
37000	OBTENCION DE PRESTAMOS DEL EXTERIOR			
38000	EMISION DE TITULOS DE DEUDA			
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL			
TOTAL				60,000

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ERASMO LÓPEZ RIVERO	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	ANIBAL ROMERO	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	VERÓNICA GRÁGEDA	
RESPONSABLE QUE ELABORA	JAZMIN DAZA SALAS	

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO: 2025
 ENTIDAD: 344- IPELC

CÓDIGO	PROGRAMA		GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025	
	DENOMINACIÓN	SISIN					PROG.	PROG.
	Contribuir en la elaboración actualización de Currículos armonizados en el marco de la Interculturalidad Intracultural Plurilingüe en el SEP.		20000	Funcionamiento/Operaciones				
			22110	Servicios No Personales	20	230		10,000.00
			22210	Pasajes al Interior del País	20	230		15,000.00
			30000	Viáticos por Viajes al Interior del País				
				Materiales y Suministros				
			31120	Gastos por Alimentación y Otros Simi	20	230		5,000.00
			20000	Servicios No Personales				
	Fortalecer capacidades técnicas y administrativas para la gestión integral y el funcionamiento institucional de los ILCs en la ejecución de sus actividades.		22110	Pasajes al Interior del País	20	230		10,000.00
			22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230		15,000.00
			30000	Materiales y Suministros				
			31120	Gastos por Alimentación y Otros Simi	20	230		5,000.00
			40000	Activos reales				
				INVERSIÓN PÚBLICA				
				Proyecto 1				
				Proyecto 2				
				Proyecto N				
				TOTAL				60,000.00





RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	ERASMO LÓPEZ RIVERO	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	ANIBAL ROMERO ORTIZ	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	VERÓNICA GRÁGEDA TERAN	
RESPONSABLE QUE ELABORA	JAZMIN DAZA SALAS	

FECHA: 21/08/2024

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PERIODO:	2025
ENTIDAD:	344 - IPELC

ARTICULACIÓN AL PDES (A)	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		INDICADORES (C)				PROGRAMACIÓN DE METAS * (D)						
	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LINEA BASE (2020)	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016-2020)	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO * (2021-2025)	2023		2024		2025
E	M	R							PROG.	EIEC.	PROG.	EIEC. (ESTIMADO A D.C.)	PROG.
3	2	10	Desarrollo e implementación de un sistema digital accesible para los ILCs, diseñado para facilitar la recolección, almacenamiento, y análisis de informes diarios. Este sistema estará disponible en varias lenguas indígenas, promoviendo el uso y preservación de dichas lenguas.	Facilitar el acceso a la información tanto para las autoridades competentes como para las comunidades indígenas, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión cultural y lingüística.	Número	1	4	6	1	1	6	6	3

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Erasmo López Rivero	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Anibal Romero Ortiz	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Veronica Grageda Teran	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Armando Quispe Mamani	





FECHA: 22 de agosto de 2024

*De carácter referencial para las gestiones 2023 - 2025
 PROG.: Programado
 EIEC.: Ejecución

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

GESTIÓN:	2025
ENTIDAD	344 - IPELC

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)			INDICADORES (C)					PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 * (D)				
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CU TRIMESTRE
3.2.10	Implementación de nuevos sistemas en beneficio de nuestro pueblos indígenas en el marco de la Interculturalidad Intracultural Plurilingüe en el SEP y el decenio de las lenguas indígenas.	Se realizara la implementación para poder agilizar los diferentes tramites que se realizan en los Institutos de Lengua y Cultura	10.5.1	Implementacion de un sistema de gestion de tramites.	1	Implementacion de un sistema informatico	Número	descentralizar los tramites que se realizan en todos nuestros	2	4	3	0	1	1	
				Implementacion de la pasarela de pagos del estado	1	Implementacion de un sistema informatico	Número	facilitar el proceso de pagos al usuario final	0	1	1	0	0	0	0
				Implementacion de un sistema de gestion de recursos humanos	5	Implementacion de un sistema informatico	Número	Estrategias implementadas	0	0	1	0	0	0	0

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE		Lic. Erasmo López Rivero	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN		Anibal Romero Ortiz	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		Veronica Grageda Teran	
RESPONSABLE QUE ELABORA		Armando Quispe Mamani	

*De carácter referencial

FECHA: 22 de agosto de 2024

FORMULARIO Nº 2.1

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS

PERIODO: 2025
 ENTIDAD: 344 - IPELC

GRUPO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025 Prog.
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN			
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	20	230	60,000.00
13000	INGRESOS POR IMPUESTOS			
14000	REGALÍAS			
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS			
16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD			
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
18000	DONACIONES CORRIENTES			
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
21000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL			
22000	DONACIONES DE CAPITAL			
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
32000	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO			
33000	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO			
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			
36000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS - FIDEICOMISO			
37000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS DEL EXTERIOR			
38000	EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA			
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL			
TOTAL				

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO
MAE	Lic. Erasmo López Rivero
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Anibal Romero Ortiz
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Veronica Grageda Teran
RESPONSABLE QUE ELABORA	Armando Quispe Mamani

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO: 2025
ENTIDAD: 344 - IPELC





CÓDIGO	PROGRAMA		GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025 PROG.
	DENOMINACION	SISIN					
3.2.10	Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.			FUNCIONAMIENTO/OPERACIONES			
			21600	INTERNET	20	230	27,440.00
			22110	Pasajes al Interior del País	20	230	6,000.00
			22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	6,000.00
			25210	Consultorías por Producto	20	230	19,900.00
		39700	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	20	230	660.00	
				INVERSIÓN PÚBLICA			
			Proyecto 1				
			Proyecto 2				
			Proyecto N				
TOTAL							60,000.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO
MAE	Lic. Erásmo López Rivero
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Anibal Romero Ortiz
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Veronica Grageda Teran
RESPONSABLE QUE ELABORA	Armando Quispe Mamani

OBJETO DEL GASTO 25210 "CONSULTORÍAS POR PRODUCTO"

GESTIÓN: 2025
 ENTIDAD: 344 - IPFELC

PRODUCTO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORÍA	OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA	RESULTADOS ESPERADOS EN TÉRMINO CUANTITATIVO O CUALITATIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
pasarela de pagos del estado	unidad de sistemas informaticos	Centralización de pagos; Unificar los distintos métodos de pago de las entidades públicas en un solo sistema, simplificando el proceso para los usuarios.	Ofrecer una interfaz accesible y fácil de usar que permita a los ciudadanos realizar pagos de manera rápida y sin complicaciones.	Mejorar la transparencia en los procesos de recaudación y facilitar el control por parte del Estado, evitando pérdidas y errores en la gestión de pagos.	20	7	2	1	19.900.00	19.900.00
TOTAL										

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Erasmo López Rivero	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Anibal Romero Ortiz	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Veronica Graigeda Teran	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Armando Quispe Mamani	

FECHA: 20 de agosto de 2024

PRESUPUESTO PLURIANUAL

2021 – 2025

(REPORTES SIGEP)



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PRESENTADO

Fecha: 12/09/2024 09:14:33
 Gestión: 2025
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPIaResArtAccPiaMedPia

PERIODO 2023 - 2025

ENTIDAD 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

PDES	COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO/ RESULTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LINEA BASE 2020	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO 2016 - 2020	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO 2021-2025	PROGRAMACIÓN DE METAS 2025*					
										2023		2024		2025	
										Prog	Ejec	Prog.	Ejec	Prog.	Ejec
9.3.1	2	FORTALECER Y CONSOLIDAR EL FUNCIONAMIENTO Y CONSOLIDAR EL FUNCIONAMIENTO DEL IPELCA TRAVÉS DE ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS.	GESTION ADMINISTRATIVA	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO	PORCENTAJE	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto PROGRAMADO	12.00	12.00	24.00	2,500,000.	0.00	2,500,000.	0.00	2,500,000.	
10.5	6	<ul style="list-style-type: none"> - Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para revitalizar, fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos y culturales. - Fortalecer el funcionamiento del IPELCA y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPIOYAs, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional. - Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y sus unidades ejecutoras para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales. - Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas. 	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	Porcentaje de Crecimiento de Hablantes	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	0.00	0.00	100.00	5,484,667.	3,521,458.	3,838,247.	0.00	5,300,000.	



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PRESENTADO

Fecha: 12/09/2024 09:14:33
 Gestión: 2025
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPlarResArtAccPlaMedPla

PERIODO 2023 - 2025

ENTIDAD 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

PDES	COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO/ RESULTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LINEA BASE 2020	INDICADORES				PROGRAMACIÓN DE METAS 2025*			
								RESULTADO DE MEDIANO PLAZO 2016 - 2020	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO 2021-2025	2023		2024		2025	
										Prog	Ejec	Prog.	Ejec	Prog.	Ejec
10.5.	7	- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones y leyes y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para revitalizar, fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos. - Promover el fortalecimiento del PEI, la cultura de las Lenguas y Culturas de las NPI/D/A's, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional. - Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales. - Promover la gestión estratégica lingüística, administrativa y financiera para la consecución de la sostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.	Gestión Administrativa	Porcentaje de Crecimiento de Hablantes	Porcentaje	$\frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Sub Programado}}$	0.00	0.00	5,494,667.	3,521,458.	3,938,247.	0.00	5,300,000.		



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PRESENTADO

Fecha: 12/09/2024 09:14:34
 Gestión: 2025
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPlatResArtAccPlaMedPla

PERIODO 2023 - 2025

ENTIDAD 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

PDES	COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO/ RESULTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LINEA BASE 2020	PROGRAMACIÓN DE METAS 2025*								
								ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO		INDICADORES		2023		2024		2025
								RESULTADO DE MEDIANO PLAZO 2016 - 2020	EFECTIVACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO 2021-2025	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.
10.5.	8	- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para revitalizar, fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y promoción de las lenguas indígenas individuales y colectivas. - Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPI/OYAs, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional. - Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de cooperación con el Sistema Educativo Plurinacional y con las autoridades y políticas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales. - Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.	Gestión Administrativa	Porcentaje de Crecimiento de Hablantes	Porcentaje	$\frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Presupuesto}} \times 100$	0.00	100.00	5,494,667.	35,214,580	3,938,247.	0.00	5,300,000.			

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		FIRMA	
MAE		NOMBRE Y CARGO <i>Frasmo Lopez Rivero</i> DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN		<i>Anibal Romero Ortiz</i> DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		<i>Verónica Grageda Terzu</i> RESP. DEL ÁREA CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS	

(*) De carácter referencial

FECHA: 12/09/2024



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 12/09/2024 09:14:35
 Gestión: 2025
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPlarResArAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO		INDICADORES								
			DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
7	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios multilaterales, para promover, fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPOyAs, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las secretarías correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>- Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autocertificación del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</p>	Gestión Administrativa	<p>Gestión Administrativa y Operativa</p>	<p>Porcentaje de Cumplimiento de Hablantes</p>	Porcentaje de Cumplimiento de Hablantes	Porcentaje de Cumplimiento de Hablantes	100	100	100	15.00	25.00	35.00	25.00
7	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios multilaterales, para promover, fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPOyAs, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>- Diseñar estrategias de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras unidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autocertificación del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</p>	Gestión Administrativa	<p>Gestión Administrativa y Operativa</p>	<p>Porcentaje de Cumplimiento de Hablantes</p>	Porcentaje de Cumplimiento de Hablantes	Porcentaje de Cumplimiento de Hablantes	100	100	100	15.00	25.00	35.00	25.00



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 12/09/2024 09:14:36
 Gestión: 2025
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

COD	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *						
	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
7	<ul style="list-style-type: none"> - Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios internacionales, para fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos. - Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPOyAs., a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional, y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales. - Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autocostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas. 	Gestión Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar el Observatorio de Lenguas Indígenas Originarias. - Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias. - Implementar la estrategia de transmisión intergeneracional de la lengua en las familias, comunidades e instituciones en las NPOyA. - Contribuir en la elaboración actualizada de Cuentos de la Identidad Cultural y la Patrimonio Intangible en el SEP. - Se han promovido y protegido los saberes y conocimientos de las Naciones Pueblo Indígena Originarias. - Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y Lingüístico de las NPOyA. - Fortalecer las capacidades integrales del personal técnico del IPELC e ILCs. - Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de gestión institucional. 	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de Cumplimiento de Hablantes	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado/ Presupuesto Programado	90	100	100	15.00	25.00	35.00	25.00	25.00
7	<ul style="list-style-type: none"> - Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios internacionales, para fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos. - Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPOyAs., a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional, y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales. - Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autocostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas. 	Gestión Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar el Observatorio de Lenguas Indígenas Originarias. - Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias. - Implementar la estrategia de transmisión intergeneracional de la lengua en las familias, comunidades e instituciones en las NPOyA. - Contribuir en la elaboración actualizada de Cuentos de la Identidad Cultural y la Patrimonio Intangible en el SEP. - Se han promovido y protegido los saberes y conocimientos de las Naciones Pueblo Indígena Originarias. - Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y Lingüístico de las NPOyA. - Fortalecer las capacidades integrales del personal técnico del IPELC e ILCs. - Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de gestión institucional. 	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de Cumplimiento de Hablantes	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado/ Presupuesto Programado	90	100	100	15.00	25.00	35.00	25.00	25.00



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 12/09/2024 09:14:36
 Gestión: 2025
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPIaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

COD	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO				ACCIÓN DE CORTO PLAZO				INDICADORES				PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE		
7	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la GPEC, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios regionales e internacionales, para revitalizar, fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPOyAs, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación de las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>- Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</p>	Gestión Administrativa	<p>- Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias, indígenas originarias.</p> <p>- Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias.</p> <p>- Implementar la estrategia de lenguas NIKES Lingüísticas familiares, comunitarias e institucionales en las NPOyA.</p> <p>- Contribuir en la elaboración de un Curriculo de la interculturalidad intracultural Plurinlingüa en el SEP.</p> <p>- Se han promovido y protegido los saberes y conocimientos de las lenguas originarias de las NPOyAs, a través de la información sobre el desarrollo cultural y lingüístico de las NPOyAs, a través de las capacidades técnicas y administrativas para la formación integral del personal Mécicos del IPELC e ILCs.</p> <p>- Diseñar y aplicar sistemas de información para los procesos de planificación y gestión institucional.</p>	Gestión Administrativa y Operativa	<p>Porcentaje de Crecimiento de Hablantes</p>	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado/ Presupuesto Programado	90	100	100	100	15.00	25.00	35.00	25.0	
7	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la GPEC, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios regionales e internacionales, para revitalizar, fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPOyAs, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación de las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>- Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras unidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</p>	Gestión Administrativa	<p>- Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias, indígenas originarias.</p> <p>- Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias.</p> <p>- Implementar la estrategia de lenguas NIKES Lingüísticas familiares, comunitarias e institucionales en las NPOyA.</p> <p>- Contribuir en la elaboración de un Curriculo de la interculturalidad intracultural Plurinlingüa en el SEP.</p> <p>- Se han promovido y protegido los saberes y conocimientos de las lenguas originarias de las NPOyAs, a través de la información sobre el desarrollo cultural y lingüístico de las NPOyAs, a través de las capacidades técnicas y administrativas para la formación integral del personal Mécicos del IPELC e ILCs.</p> <p>- Diseñar y aplicar sistemas de información para los procesos de planificación y gestión institucional.</p>	Gestión Administrativa y Operativa	<p>Porcentaje de Crecimiento de Hablantes</p>	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado/ Presupuesto Programado	80	100	100	100	15.00	25.00	35.00	25.0	



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 12/09/2024 09:14:36
 Gestión: 2025
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPliaResArAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

COD	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO		INDICADORES							PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *				
	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
7	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales y internacionales, para revitalizar, fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELCC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPI/OyA., a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional, y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</p>	Gestión Administrativa	<p>Implementar el Observatorio de Lenguas Indígenas Originarias, indígenas originarias.</p> <p>- Implementar la estrategia de transmisión intergeneracional de la lengua en las comunidades familiares, comunitarias e institucionales en las NPI/OyA.</p> <p>- Contribuir en la elaboración actualizada de Cuentos armonizados en el marco de la Ley del Patrimonio Cultural del Pueblo en el SEP.</p> <p>- Se han promocionado y protegido los saberes y conocimientos de las Naciones Pueblo Indígena Originarias y Afrobolivianas, promoviendo la difusión e información sobre el desarrollo cultural y Lingüístico de las NPI/OyA.</p> <p>- Fortalecer las capacidades formativas administrativas para la integral del personal técnico del PEELC e ILCS.</p> <p>- Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de gestión institucional.</p>	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de Hablantes	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	90	100	100	100	15.00	25.00	35.00	25.00
6	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para revitalizar, fortalecer, desarrollar las investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELCC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPI/OyA., a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</p>	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	<p>Implementar el Observatorio Plurinacional de la Unidad de las Naciones Indígenas Originarias e indígenas originarias.</p> <p>- Implementar la estrategia de transmisión intergeneracional de la lengua en las comunidades familiares, comunitarias e institucionales en las NPI/OyA.</p> <p>- Contribuir en la elaboración actualizada de Cuentos armonizados en el marco de la Ley del Patrimonio Cultural del Pueblo en el SEP.</p> <p>- Se han promocionado y protegido los saberes y conocimientos de las Naciones Pueblo Indígena Originarias y Afrobolivianas, promoviendo la difusión e información sobre el desarrollo cultural y Lingüístico de las NPI/OyA.</p> <p>- Fortalecer las capacidades formativas administrativas para la integral del personal técnico del PEELC e ILCS.</p> <p>- Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de gestión institucional.</p>	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de Hablantes	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	90	100	100	100	15.00	25.00	35.00	25.00



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 12/09/2024 09:14:37
 Gestión: 2025
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPlaResArAccPlaMed corto

PERIODO 2025

ENTIDAD 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

COD	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO				ACCIÓN DE CORTO PLAZO				INDICADORES				PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *			
	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE		
6	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para fortalecer, promover, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, promoción, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPIOyas, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>- Diseñar y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</p>	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias e Indígenas en lenguas y culturas originarias. - Implementar la estrategia de transmisión intergeneracional de la lengua en las familias, comunidades e instituciones en las NPIOYA. - Contribuir en la elaboración actualizada de Curriculos armonizados en el marco de la Ley del Estado Plurinacional en el SEP. - Se han promocionado y protegido los saberes y conocimientos de las Naciones Pueblo Indígena Originarias e Indígenas, a través de información sobre el desarrollo cultural y Lingüístico de las NPIOYA. - Fortalecer las capacidades técnicas administrativas para la integración del personal (con los del IPELC e ILCs). - Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de gestión institucional. 	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de Cumplimiento de Hablantes	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	90	100	100	100	15.00	25.00	35.00	25.00	
6	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para fortalecer, promover, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, promoción, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPIOyas, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>- Diseñar estrategias y establecer sistemas de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</p>	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias e Indígenas en lenguas y culturas originarias. - Implementar la estrategia de transmisión intergeneracional de la lengua en las familias, comunidades e instituciones en las NPIOYA. - Contribuir en la elaboración actualizada de Curriculos armonizados en el marco de la Ley del Estado Plurinacional en el SEP. - Se han promocionado y protegido los saberes y conocimientos de las Naciones Pueblo Indígena Originarias e Indígenas, a través de información sobre el desarrollo cultural y Lingüístico de las NPIOYA. - Fortalecer las capacidades técnicas administrativas para la integración del personal (con los del IPELC e ILCs). - Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de gestión institucional. 	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de Cumplimiento de Hablantes	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	90	100	100	100	15.00	25.00	35.00	25.00	



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 12/09/2024 09:14:37
 Gestión: 2025
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPIaResArtAccPlaMedcont

PERIODO 2025

ENTIDAD 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

COD	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO		INDICADORES					PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *						
	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
6	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios, regular, fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPOyAs, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>- Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</p>	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	<p>- Implementar el Observatorio de Lenguas Indígenas Originarias.</p> <p>- Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias.</p> <p>- Implementar la estrategia de fortalecimiento institucional de la línea de investigación de las lenguas y culturas familiares, comunitarias e institucionales en las NPOyAs.</p> <p>- Contribuir en la elaboración actualizada de Censos de la Diversidad Lingüística y Cultural en el SEP.</p> <p>- Se han promocionado y protegido los saberes y conocimientos de las Naciones Pueblo Indígena de las Naciones Originarias.</p> <p>- Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y lingüístico de las NPOyAs.</p> <p>- Fortalecer las capacidades técnicas administrativas para la formación integral del personal técnico del IPELC e ILCs.</p> <p>- Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de gestión institucional.</p>	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de Cobertura de Hablantes	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	90	100	100	15.00	25.00	35.00	25.00
6	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios, regular, fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPOyAs, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>- Diseñar estrategias de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</p>	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	<p>- Implementar el Observatorio de Lenguas Indígenas Originarias.</p> <p>- Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias.</p> <p>- Implementar la estrategia de fortalecimiento institucional de la línea de investigación de las lenguas y culturas familiares, comunitarias e institucionales en las NPOyAs.</p> <p>- Contribuir en la elaboración actualizada de Censos de la Diversidad Lingüística y Cultural en el SEP.</p> <p>- Se han promocionado y protegido los saberes y conocimientos de las Naciones Pueblo Indígena de las Naciones Originarias.</p> <p>- Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y lingüístico de las NPOyAs.</p> <p>- Fortalecer las capacidades técnicas administrativas para la formación integral del personal técnico del IPELC e ILCs.</p> <p>- Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de gestión institucional.</p>	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de Cobertura de Hablantes	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	90	100	100	15.00	25.00	35.00	25.00



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 12/09/2024 09:14:38
 Gestión: 2025
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPlaResArAccPlaMed corto

PERIODO 2025

ENTIDAD 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

COD	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO		INDICADORES							PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *				
	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
6	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para fortalecer las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, promoción, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPIOYAs, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>- Diseñar y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</p>	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	<p>- Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas y Culturas Originarias.</p> <p>- Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias.</p> <p>- Implementar la estrategia de transmisión intergeneracional de la lengua en los hogares.</p> <p>- Fortalecer los programas institucionales en las NPIOYA.</p> <p>- Actualización de Curriculos armonizados en el marco de la Ley del Sistema Educativo Plurinacional.</p> <p>- Se han promovido y protegido los saberes y conocimientos de las Naciones Pueblo Indígena Originarias y Afrobolivianas, en el marco de la información sobre el desarrollo cultural y Lingüístico de las NPIOYA.</p> <p>- Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas para la gestión integral de los procesos del IPELC e ILCs.</p> <p>- Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de planificación y gestión institucional.</p>	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de cumplimiento de Hablantes	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	90	100	100	15.00	25.00	35.00	25.00
6	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para fortalecer las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, promoción, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPIOYAs, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>- Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras unidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</p>	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	<p>- Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas y Culturas Originarias.</p> <p>- Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias.</p> <p>- Implementar la estrategia de transmisión intergeneracional de la lengua en los hogares.</p> <p>- Fortalecer los programas institucionales en las NPIOYA.</p> <p>- Contribuir en la elaboración actualizada de Curriculos armonizados en el marco de la Ley del Sistema Educativo Plurinacional.</p> <p>- Se han promovido y protegido los saberes y conocimientos de las Naciones Pueblo Indígena Originarias y Afrobolivianas, en el marco de la información sobre el desarrollo cultural y Lingüístico de las NPIOYA.</p> <p>- Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas para la gestión integral de los procesos del IPELC e ILCs.</p> <p>- Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de planificación y gestión institucional.</p>	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de cumplimiento de Hablantes	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	90	100	100	15.00	25.00	35.00	25.00



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 12/09/2024 09:14:38
 Gestión: 2025
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPIaResArAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	INDICADORES					PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *				
					FORMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE		
6	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para revitalizar, fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPOyAs, a través de una gestión integral de los recursos humanos, financieros y de las instalaciones correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>- Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autonomía del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</p>	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	<p>- Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias.</p> <p>- Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias.</p> <p>- Implementar la estrategia de revitalización lingüística del personal de la familia, comunitarios e institucionales en las NPOyA.</p> <p>- Contribuir en la elaboración de la Ley de la Lengua y la Interculturalidad Intercultural Plurinlingüa en el SEP.</p> <p>- Se han promocionado y protegido los saberes y conocimientos de las lenguas indígenas originarias.</p> <p>- Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y lingüístico de las NPOyA.</p> <p>- Diseñar y aplicar sistemas de gestión para los procesos de planificación y gestión institucional.</p>	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de Crecimiento de Hablantes	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	90	100	100	100	15.00	25.00	35.00	25.00
6	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para revitalizar, fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPOyAs, a través de una gestión integral de los recursos humanos, financieros y de las instalaciones correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>- Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autonomía del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</p>	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	<p>- Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias.</p> <p>- Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias.</p> <p>- Implementar la estrategia de revitalización lingüística del personal de la familia, comunitarios e institucionales en las NPOyA.</p> <p>- Contribuir en la elaboración de la Ley de la Lengua y la Interculturalidad Intercultural Plurinlingüa en el SEP.</p> <p>- Se han promocionado y protegido los saberes y conocimientos de las lenguas indígenas originarias.</p> <p>- Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y lingüístico de las NPOyA.</p> <p>- Diseñar y aplicar sistemas de gestión para los procesos de planificación y gestión institucional.</p>	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de Crecimiento de Hablantes	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	90	100	100	100	15.00	25.00	35.00	25.00



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 12/09/2024 09:14:39
 Gestión: 2025
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

COD	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			INDICADORES					PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *					
	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
6	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios, nacionales e internacionales, para fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPOyAs., a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>- Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</p>	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar el Observatorio de Lenguas Indígenas Originarias. - Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias. - Implementar la estrategia de transmisión intergeneracional de la lengua en las familias comunitarias e institucionales en las NPOyAs. - Contribuir en la elaboración actualización de Curriculos de los niveles de primaria y secundaria en el SEP. - Se han promovido y protegido los saberes y conocimientos de las Naciones Pueblo Indígena Originaria y Afines. - Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y lingüístico de las NPOyAs. - Fortalecer las capacidades de las administrativas para la formación integral del personal técnico del IPELC e I.Cs. - Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de gestión institucional. 	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de Hablantes	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	90	100	100	15.00	25.00	35.00	25.00
6	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPOyAs., a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>- Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</p>	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar el Observatorio de Lenguas Indígenas Originarias. - Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias. - Implementar la estrategia de transmisión intergeneracional de la lengua en las familias comunitarias e institucionales en las NPOyAs. - Contribuir en la elaboración actualización de Curriculos de los niveles de primaria y secundaria en el SEP. - Se han promovido y protegido los saberes y conocimientos de las Naciones Pueblo Indígena Originaria y Afines. - Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y lingüístico de las NPOyAs. - Fortalecer las capacidades de las administrativas para la formación integral del personal técnico del IPELC e I.Cs. - Diseñar y aplicar sistemas informáticos para los procesos de gestión institucional. 	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de Hablantes	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	90	100	100	15.00	25.00	35.00	25.00



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 12/09/2024 09:14:39
 Gestión: 2025
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPlarResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2025

ENTIDAD 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

COD	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO		INDICADORES							PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 *					
	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
7	<p>- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para fortalecer el desarrollo de las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPOyAs, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>- Diseñar y establecer mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</p>	Gestión Administrativa	<p>- Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias e Indígenas en lenguas y culturas nativas.</p> <p>- Implementar la estrategia de transmisión intergeneracional de la lengua en las comunidades institucionales en las NPOyAs.</p> <p>- Contribuir en la elaboración actualizada de Censos de Idiomas en las NPOyAs, a través de la interculturalidad intracultural y plurilingüe.</p> <p>- Se han promocionado y protegido los saberes y conocimientos de las lenguas originarias y Aroobañenas.</p> <p>- Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y lingüístico de las NPOyAs.</p> <p>- Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas para la gestión del personal técnico del IPELC e I.L.Cs. a través de estrategias de capacitación y actualización para los procesos de gestión institucional.</p>	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de Hombres	Presupuesto Ejecutado vs Presupuesto Programado	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado vs Presupuesto Programado	90	100	100	15.00	25.00	35.00	25.00
7	<p>- Ganar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para fortalecer, fomentar, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.</p> <p>- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPOyAs, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional.</p> <p>- Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales.</p> <p>- Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.</p>	Gestión Administrativa	<p>- Implementar el Observatorio Plurinacional de la Vitalidad de las Lenguas Indígenas Originarias e Indígenas en lenguas y culturas nativas.</p> <p>- Implementar la estrategia de transmisión intergeneracional de la lengua en las comunidades institucionales en las NPOyAs.</p> <p>- Contribuir en la elaboración actualizada de Censos de Idiomas en las NPOyAs, a través de la interculturalidad intracultural y plurilingüe.</p> <p>- Se han promocionado y protegido los saberes y conocimientos de las lenguas originarias y Aroobañenas.</p> <p>- Promover canales de difusión e información sobre el desarrollo cultural y lingüístico de las NPOyAs.</p> <p>- Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas para la gestión del personal técnico del IPELC e I.L.Cs. a través de estrategias de capacitación y actualización para los procesos de gestión institucional.</p>	Gestión Administrativa y Operativa	Porcentaje de Hombres	Presupuesto Ejecutado vs Presupuesto Programado	Porcentaje	Presupuesto Ejecutado vs Presupuesto Programado	90	100	100	15.00	25.00	35.00	25.00



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 12/09/2024 09:14:40
 Gestión: 2025
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPlatResArtAccPlatMedcorto

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	<i>Erasmio López Rivero</i> DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	<i>Anibal Romero Ortiz</i> DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	<i>Verónica Grageda Terán</i> IPFLC	
RESPONSABLE QUE ELABORA	RESP. DEL AREA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS	

(*) De carácter referencial

FECHA: 12/09/2024



RESUMEN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO

PRESENTADO

Fecha: 12/09/2024 09:14:41
 Gestión: 2025
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RF prResPofPluri

PERIODO 2025

ENTIDAD 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO		PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS (Bs)
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	2025
2	FORTALECER Y CONSOLIDAR EL FUNCIONAMIENTO Y CONSOLIDAR EL FUNCIONAMIENTO DEL IPELC A TRAVÉS DE ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS. - Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para revitalizar, fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos. - Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPIQyAs., a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional. - Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales. - Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.	GESTION ADMINISTRATIVA	09	0.00
6		Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado	840	120,000.00
7	FORTALECER Y CONSOLIDAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para revitalizar, fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos. - Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPIQyAs., a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional. - Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales. - Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.	Gestión Administrativa	00	4,583,727.00
8	- Generar y propiciar la implementación de políticas lingüísticas y culturales en el marco de la CPE, disposiciones legales y administrativas vigentes y convenios nacionales e internacionales, para revitalizar, fortalecer, desarrollar las lenguas y culturas, a través de investigaciones, reconocimiento social, protección, difusión, desarrollo y regulación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.	Gestion Administrativa	98	0.00
			ADMINISTRACION IPELC	4,583,727.00
			TRANSFERENCIAS	0.00




RESUMEN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO

PRESENTADO

Fecha: 12/09/2024 09:14:41
 Gestión: 2025
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RFprResPeIPluri

PERIODO 2025
 ENTIDAD 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO		PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS (Bs)
COD.	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	2025
	- Fortalecer el funcionamiento del IPELC y los Institutos de Lenguas y Culturas de las NPIOAs, a través de una gestión integral de seguimiento, valoración, y coordinación con las instancias correspondientes en el Estado Plurinacional. - Diseñar estrategias y establecer sistemas y mecanismos de coordinación con el Sistema Educativo Plurinacional y otras entidades públicas y privadas para la implementación de las políticas lingüísticas y culturales. - Promover y desarrollar estrategias legales, administrativas y financieras para la consecución de la autosostenibilidad del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas.			4,703,727.00
TOTAL GASTO CORRIENTE				

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Enaid Lopez Rivero DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Anibal Romero Ortiz DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS IPELC	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		
RESPONSABLE QUE ELABORA	Verónica Grágeda Terán RESP. DEL ÁREA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS	

FECHA: 12/09/2024

PROG. : Programado



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE RECURSOS PRESENTADO

Fecha: 12/09/2024 09:14:42
 Gestión: 2025
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RFPprPresupPluriRec

PERIODO 2025

ENTIDAD 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTE. FIN.	ORG. FIN.	2025 PROG.
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	20	230	2,592,500.00
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	20	230	0.00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20	230	0.00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46	000	2,111,227.00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	0.00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	46	000	0.00
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	46	000	0.00
TOTAL				4,703,727.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	<i>Erasmio López Rivero</i> DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS	<i>Erasmio López Rivero</i>
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	<i>Anibal Romero Ortiz</i> DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS IPELC	<i>Anibal Romero Ortiz</i>
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		
RESPONSABLE QUE ELABORA		<i>Verónica Grigéla Jéram</i> RESP. DEL ÁREA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS

PROG.:Programado

12/09/2024



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO PRESENTADO

Fecha: 12/09/2024 09:14:43
 Gestión: 2025
 Usuario: VGT731000000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RF-prPresuplPluriGlo

PERIODO 2025

ENTIDAD 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

COD.	PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO		FTE. FIN	ORG. FIN	2025
	DENOMINACIÓN			FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES				
00	ADMINISTRACION IPELC		10000	SERVICIOS PERSONALES		46	000	1,947,543.00
00	ADMINISTRACION IPELC		20000	SERVICIOS NO PERSONALES		20	230	1,441,234.00
00	ADMINISTRACION IPELC		20000	SERVICIOS NO PERSONALES		46	000	0.00
00	ADMINISTRACION IPELC		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		20	230	543,738.00
00	ADMINISTRACION IPELC		40000	ACTIVOS REALES		20	230	443,528.00
00	ADMINISTRACION IPELC		60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS		46	000	163,684.00
00	ADMINISTRACION IPELC		80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS		20	230	39,000.00
00	ADMINISTRACION IPELC		90000	OTROS GASTOS		20	230	5,000.00
09	PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		20	230	0.00
98	TRANSFERENCIAS		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		20	230	0.00
840	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		20000	SERVICIOS NO PERSONALES		20	230	100,000.00
840	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		20	230	20,000.00
840	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		40000	ACTIVOS REALES		20	230	0.00
TOTAL								4,703,727.00
TOTAL GENERAL								4,703,727.00



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTO PRESENTADO

Fecha: 12/09/2024 09:14:43
Gestión: 2025
Usuario: VGT731000000
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFPiPresupPluriGlo

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	<i>Erasmio López Kteto</i> DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	<i>Amibal Romero Ortiz</i> DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS IPELC	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	<i>Verónica Gráveda Terán</i> RESP. DEL ÁREA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS	

PROG. : Programado

FECHA: 12/09/2024



PRESUPUESTO ANUAL PRESENTADO

(REPORTES SIGEP)



**DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS
PRESENTADAS**

Entida 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas			
Dir.	Descripción	Tipo DA	Estado
01	DIRECCION ADMINISTRATIVA	NORMAL	APROBADO



UNIDADES EJECUTORAS
PRESENTADAS

Entidad	0344	Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas		
		Dirección 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA		Estado: APROBADO
		Tipo DA: NORMAL		
UE		Descripción		Estado
001		DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA		APROBADO
002		UNIDAD DE INVESTIGACION LINGÜISTICA Y CULTURAL		APROBADO
003		UNIDAD DE DESARROLLO LINGÜISTICO Y CULTURAL		APROBADO
004		UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CREACION DE ILCs		APROBADO
005		UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN		APROBADO
006		UNIDAD DE EIIP Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		APROBADO
007		UNIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS		APROBADO
008		ILC QUECHUA - TOMÁS KATARI-KURUSALLAWI		APROBADO
009		ILC AYMARA - ARU KAMANIJACH'A UTA		APROBADO
010		ILC GUARANI - JUAN AÑEMOTI		APROBADO
011		ILC MOJ. TRINITARIO - JOSE SANTOS NOCO GUAJI		APROBADO
012		ILC CHIQUITANO - TITANENEKA		APROBADO
013		ILC CAVINEÑO		APROBADO
014		ILC MAROPA - TAITA FLORENCIO RACUA CANAMARI		APROBADO
015		ILC CHACOBO		APROBADO



ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESENTADA

Entidad : 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas

Prog.	Proyecto	Act.	Descripción	SISIN	Fin.	Act.	Tip. Gto. Cte.	Termin
00	001	0	ADMINISTRACION		9.8.0	9.5.1	Funcionamiento	SI
00	002	0	UNIDAD DE COMUNICACION Y DIFUSION		9.8.0	9.5.1	Funcionamiento	SI
00	003	0	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CREACION DE ILCS		9.8.0	9.5.1	Funcionamiento	SI
00	004	0	UNIDAD DE INVESTIGACION LINGUISTICA Y CULTURAL		9.8.0	9.5.1	Funcionamiento	SI
00	005	0	UNIDAD DE INFORMATICA		9.8.0	9.5.1	Funcionamiento	SI
00	006	0	PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL		9.8.0	9.5.1	Funcionamiento	SI
00	007	0	INSTITUTOS DE LENGUAS Y CULTURAS (ILCS)		9.8.0	9.2.5	Funcionamiento	SI
00	008	0	ADMINISTRACION - RECURSOS ESPECIFICOS		9.8.0	9.2.5	Funcionamiento	SI
00	009	0	PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL		9.8.0	9.2.5	Funcionamiento	SI
840	001	0	UNIDAD DE DESARROLLO LINGUISTICO Y CULTURAL		9.8.0	9.2.5	Funcionamiento	SI
840	003	0	FORTALECIMIENTO A LAS LENGUAS INDIGENAS ORIGINARIAS		9.8.0	9.5.1	Funcionamiento	SI
840	004	0	PROGRAMA DE PAIS ENTRE BOLIVIA Y UNICEF		9.8.0	9.5.1	Funcionamiento	SI
840	005	0	CONFORMACION DE EQ. TECNICO DE FORT. MESCIP Y ADM. NUCLEOS REFERENCIALES		9.8.0	9.2.5	Funcionamiento	SI
840	006	0	FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA GESTION CURRICULAR		9.8.0	9.2.5	Funcionamiento	SI
840	007	0	SISTEMATIZACION DE LA EXPERIENCIA DEL MESCIP PARA LA SOCIALIZACION A NIVEL DE DISTRITO Y DEPARTAMENTO		9.8.0	9.2.5	Funcionamiento	SI
840	008	0	IDIOMAS ORIGINARIOS		9.8.0	9.2.5	Funcionamiento	SI
840	009	0	IMPLEMENTACION DEL MODELO EDUCATIVO SOCIOCOMUNITARIO		9.8.0	9.2.5	Funcionamiento	SI
840	010	0	FORMACION PERMANENTE		9.8.0	9.2.5	Funcionamiento	SI
840	011	0	DEVOLUCIONES UNICEF		9.8.0	9.5.1	Funcionamiento	SI



**PRESUPUESTOS DE RECURSOS POR RUBROS
PRESENTADO**

Entidad :	0344	Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas	Descripción	Ent. Okg.	Fte.	Org.	Importe
Rubro	12		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS				2,592,500
	12.2		Venta de Servicios de las Administraciones Públicas				2,592,500
	19		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0000	20	230	2,111,227
	19.2		Del Sector Público No Financiero				2,111,227
	19.2.1		Del Órgano Ejecutivo				2,111,227
	19.2.1.1		Por Subsidios o Subvenciones	0016	46	000	2,111,227
			Por Subsidios o Subvenciones				4,703,727
TOTAL GENERAL DE INGRESOS							



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO
(En Bolivianos)

ENTIDAD 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					4,703,727	
DA	01 DIRECCION ADMINISTRATIVA				4,703,727	
UE	001 DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA				3,358,727	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				3,358,727	
Proy./Act.	0/001 ADMINISTRACION				2,111,227	
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	46	000	0000	35,446	1.2.2.1.1
1.1.4	Aguinaldos	46	000	0000	128,426	1.2.2.1.1
1.1.6	Asignaciones Familiares	46	000	0000	24,000	1.2.2.1.1
1.1.7	Sueldos	46	000	0000	1,493,112	1.2.2.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	46	000	0417	152,856	1.2.2.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	46	000	0999	26,138	1.2.2.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	46	000	0999	45,856	1.2.2.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	46	000	0342	30,571	1.2.2.1.2
1.5.4	Otras Previsiones	46	000	0000	11,138	1.2.2.1.1
6.6.1	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	46	000	0000	126,451	3.2.2.4
6.6.4	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	46	000	0000	37,233	3.2.2.4
Proy./Act.	0/007 INSTITUTOS DE LENGUAS Y CULTURAS (ILCS)				580,000	
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	6,695	1.2.2.2.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	3,200	1.2.2.2.2
2.1.3	Agua	20	230	0000	2,000	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	54,492	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	15,546	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	25,436	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	20	230	0000	9,600	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	9,174	1.2.2.2.2
2.5.5	Publicidad	20	230	0000	3,600	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	5,950	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230	0000	7,100	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	73,600	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	54,897	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	3,210	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	76,520	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	980	1.2.2.2.1
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	188,020	2.2.1.1.2
4.3.5	Equipo de Comunicación	20	230	0000	22,980	2.2.1.1.2
4.3.6	Equipo Educativo y Recreativo	20	230	0000	10,500	2.2.1.1.2
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0000	6,500	2.2.1.1.2
Proy./Act.	0/008 ADMINISTRACION - RECURSOS ESPECIFICOS				667,500	
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	23,000	1.2.2.2.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	25,000	1.2.2.2.2
2.1.3	Agua	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	20	230	0000	10,000	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	6,720	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	71,073	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	60,473	1.2.2.2.2
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.2
2.2.5	Seguros	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.2
2.3.4	Otros Alquileres	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.2
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	20	230	0000	15,000	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	50,000	1.2.2.2.2
2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	20	230	0000	5,000	1.2.2.2.2
2.5.2.10	Consultorías por Producto	20	230	0000	20,000	1.2.2.2.2
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	20	230	0000	19,800	1.2.2.2.2
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	20	230	0000	2,160	1.2.2.2.2
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	20	230	0000	40,800	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	5,000	1.2.2.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	20	230	0000	10,000	1.2.2.2.2
2.6.2	Gastos Judiciales	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230	0000	37,359	1.2.2.2.2
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores	20	230	0000	48,000	1.2.2.2.1
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	10,008	1.2.2.2.1
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	20	230	0000	500	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	15,000	1.2.2.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	30,107	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	1,500	1.2.2.2.1



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO
(En Bolivianos)

ENTIDAD 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					4,703,727	
DA	01 DIRECCION ADMINISTRATIVA				4,703,727	
UE	001 DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA				3,358,727	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				3,358,727	
Proy./Act.	0/008 ADMINISTRACION - RECURSOS ESPECIFICOS				667,500	
3.4.3	Llantas y Neumáticos	20	230	0000	14,000	1.2.2.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.1
3.4.8	Herramientas Menores	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	8,000	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	30,000	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	2,000	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	15,000	1.2.2.2.1
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	20	230	0000	5,000	1.2.2.2.1
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	20,000	2.2.1.1.2
4.3.5	Equipo de Comunicación	20	230	0000	2,000	2.2.1.1.2
8.1.3	Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno	20	230	0099	25,000	1.2.2.3
8.5.1	Tasas	20	230	0000	2,000	1.2.2.3
8.5.1	Tasas	20	230	0070	7,000	1.2.2.3
8.5.4	Multas	20	230	0000	5,000	1.2.2.3
9.6.2	Devoluciones	20	230	0000	5,000	1.2.6
UE	002 UNIDAD DE INVESTIGACION LINGÜÍSTICA Y CULTURAL				60,000	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				60,000	
Proy./Act.	0/004 UNIDAD DE INVESTIGACION LINGÜÍSTICA Y CULTURAL				60,000	
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	9,000	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	19,000	1.2.2.2.2
2.5.2.10	Consultorías por Producto	20	230	0000	15,000	1.2.2.2.2
2.5.7	Capacitación del Personal	20	230	0000	7,500	1.2.2.2.2
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	20	230	0000	6,000	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	3,500	1.2.2.2.1
UE	003 UNIDAD DE DESARROLLO LINGÜÍSTICO Y CULTURAL				60,000	
Programa	840 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN - FORTALECIMIENTO				60,000	
Proy./Act.	0/001 UNIDAD DE DESARROLLO LINGÜÍSTICO Y CULTURAL				60,000	
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	10,000	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	25,000	1.2.2.2.2
2.5.2.10	Consultorías por Producto	20	230	0000	15,000	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	10,000	1.2.2.2.1
UE	004 UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CREACION DE ILCs				60,000	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				60,000	
Proy./Act.	0/003 UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CREACION DE ILCs				60,000	
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	10,000	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	30,500	1.2.2.2.2
2.5.7	Capacitación del Personal	20	230	0000	16,000	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	3,500	1.2.2.2.1
UE	005 UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN				60,000	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				60,000	
Proy./Act.	0/002 UNIDAD DE COMUNICACION Y DIFUSION				60,000	
2.1.4	Telefonía	20	230	0000	2,400	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	17,000	1.2.2.2.2
2.5.2.10	Consultorías por Producto	20	230	0000	12,000	1.2.2.2.2
2.5.5	Publicidad	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	20,000	1.2.2.2.2
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	600	1.2.2.2.1
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0000	2,000	2.2.1.1.2
UE	006 UNIDAD DE EIIP Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				60,000	
Programa	840 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN - FORTALECIMIENTO				60,000	
Proy./Act.	0/010 FORMACION PERMANENTE				60,000	
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	20,000	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	30,000	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	10,000	1.2.2.2.1
UE	007 UNIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS				60,000	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				60,000	
Proy./Act.	0/005 UNIDAD DE INFORMATICA				60,000	
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	27,440	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	6,000	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	8,000	1.2.2.2.2
2.5.2.10	Consultorías por Producto	20	230	0000	19,900	1.2.2.2.2
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	660	1.2.2.2.1



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO
(En Bolivianos)

ENTIDAD 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					4,703,727	
DA	01 DIRECCION ADMINISTRATIVA				4,703,727	
UE	008 ILC QUECHUA - TOMÁS KATARI-KURUSALLAWI				400,000	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				400,000	
Proy./Act.	0/001 ADMINISTRACION				400,000	
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	2,500	1.2.2.2.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	3,600	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	20	230	0000	200	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	7,200	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	44,625	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	60,355	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	5,000	1.2.2.2.2
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	20	230	0000	17,000	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	43,000	1.2.2.2.2
2.5.7	Capacitación del Personal	20	230	0000	15,000	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230	0000	98,526	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	7,370	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	7,300	1.2.2.2.1
3.2.3	Libros, Manuales y Revistas	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	1,500	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	1,000	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	19,139	1.2.2.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	4,685	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	4,000	1.2.2.2.1
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.1
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	20	230	0000	10,000	2.2.1.1.2
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	38,000	2.2.1.1.2
4.3.5	Equipo de Comunicación	20	230	0000	4,000	2.2.1.1.2
UE	009 ILC AYMARA - ARU KAMANIJACH'A UTA				250,000	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				250,000	
Proy./Act.	0/001 ADMINISTRACION				250,000	
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	1,200	1.2.2.2.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	1,992	1.2.2.2.2
2.1.3	Agua	20	230	0000	1,992	1.2.2.2.2
2.1.4	Telefonía	20	230	0000	1,000	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	7,068	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	16,200	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	13,532	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	20	230	0000	21,429	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	549	1.2.2.2.2
2.5.2.10	Consultorías por Producto	20	230	0000	7,000	1.2.2.2.2
2.5.5	Publicidad	20	230	0000	2,000	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	33,600	1.2.2.2.2
2.5.7	Capacitación del Personal	20	230	0000	1,316	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230	0000	59,400	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	3,222	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	4,350	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	7,650	1.2.2.2.1
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	20	230	0000	40,000	2.2.1.1.2
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	20,000	2.2.1.1.2
4.3.5	Equipo de Comunicación	20	230	0000	5,000	2.2.1.1.2
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0000	1,500	2.2.1.1.2
UE	010 ILC GUARANI - JUAN AÑEMOTI				95,000	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				95,000	
Proy./Act.	0/001 ADMINISTRACION				95,000	
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	260	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	1,788	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	8,000	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	7,000	1.2.2.2.2
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	20	230	0000	25,404	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	1,500	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	500	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230	0000	9,000	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	10,000	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.1



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO
(En Bolivianos)

ENTIDAD 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					4,703,727	
DA	01 DIRECCION ADMINISTRATIVA				4,703,727	
UE	010 ILC GUARANI - JUAN ANEMOTI				95,000	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				95,000	
Proy./Act.	0/001 ADMINISTRACION				95,000	
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	748	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	5,000	1.2.2.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	1,500	1.2.2.2.1
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	21,000	2.2.1.1.2
4.3.5	Equipo de Comunicación	20	230	0000	300	2.2.1.1.2
UE	011 ILC MOJ. TRINITARIO - JOSE SANTOS NOCO GUAJI				50,000	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				50,000	
Proy./Act.	0/001 ADMINISTRACION				50,000	
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	500	1.2.2.2.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	4,360	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	2,400	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	1,100	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	2,220	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230	0000	23,920	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	2,000	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	2,500	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	1,000	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	2,500	1.2.2.2.1
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	7,500	2.2.1.1.2
UE	012 ILC CHIQUITANO - TITANENKA				90,000	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				90,000	
Proy./Act.	0/001 ADMINISTRACION				90,000	
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	440	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	1,788	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	8,780	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	29,140	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230	0000	15,552	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	12,000	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	5,000	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	6,500	1.2.2.2.1
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	20	230	0000	800	2.2.1.1.2
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	10,000	2.2.1.1.2
UE	013 ILC CAVINEÑO				40,000	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				40,000	
Proy./Act.	0/001 ADMINISTRACION				40,000	
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	200	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	2,640	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	2,000	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	2,500	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230	0000	2,160	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	3,500	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	1,000	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.1
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	20,000	2.2.1.1.2
UE	014 ILC MAROPA - TAITA FLORENCIO RACUA CANAMARI				30,000	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				30,000	
Proy./Act.	0/001 ADMINISTRACION				30,000	
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	500	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	2,640	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	2,500	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	2,000	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230	0000	8,640	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	3,000	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	2,000	1.2.2.2.1
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	2,720	2.2.1.1.2
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0000	3,000	2.2.1.1.2
UE	015 ILC CHACOBO				30,000	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				30,000	
Proy./Act.	0/001 ADMINISTRACION				30,000	
2.1.1	Comunicaciones	20	230	0000	400	1.2.2.2.2



PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO
(En Bolivianos)

ENTIDAD 0344 Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y

Partida	Descripción	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					4,703,727	
DA	01 DIRECCION ADMINISTRATIVA				4,703,727	
UE	015 ILC CHACOBO				30,000	
Programa	00 ADMINISTRACION IPELC				30,000	
Proy./Act.	0/001 ADMINISTRACION				30,000	
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	2,400	1.2.2.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	2,640	1.2.2.2.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	1,600	1.2.2.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	2,500	1.2.2.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	500	1.2.2.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230	0000	4,560	1.2.2.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	6,000	1.2.2.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	800	1.2.2.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	892	1.2.2.2.1
4.3.5	Equipo de Comunicación	20	230	0000	7,708	2.2.1.1.2



**MEMORIAS DE
CÁLCULO 2025**

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 11220 *Bono de Antigüedad*

Fuente 46 - "Transferencias TGN - Otros Ingresos" ORGANISMO 0 - "N/C"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Bono de Antigüedad</i>	12	<i>Meses</i>	2,953.87	35,446.42	<i>Presupuesto programado para realizar pago del bono de antigüedad para los servidores públicos de planta del IPELC, para la gestión 2025.</i>
					35,446	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Verónica Grágeda Terán</i>	
Aprobado por:	<i>Erasmus López Rivero</i>	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 114 *Aguinaldos*

Fuente 46 - "Transferencias TGN - Otros Ingresos" ORGANISMO 0 - "N/C"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Aguinaldos</i>	1	<i>mes</i>	128426	128,426	<i>Presupuesto programado para realizar pago Aguinaldo para los servidores públicos de planta del IPELC, para la gestión 2025.</i>
					128,426	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Verónica Grágeda Terán</i>	
Aprobado por:	<i>Erasmus López Rivero</i>	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 117 *Sueldos*

Fuente 46 - "Transferencias TGN - Otros Ingresos" ORGANISMO 0 - "N/C"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Sueldos</i>	12	<i>meses</i>	124426	1,493,112	<i>Presupuesto programado para realizar pago de sueldos para los servidores públicos de planta del IPELC, para la gestión 2025.</i>
					1,493,112	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Verónica Grágeda Terán</i>	
Aprobado por:	<i>Erasmus López Rivero</i>	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 13110 *Régimen de Corto Plazo (Salud)*

Fuente 46 - "Transferencias TGN - Otros Ingresos" ORGANISMO 0 - "N/C"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Régimen de Corto Plazo (Salud)</i>	12	<i>meses</i>	12,738	152,856	<i>Presupuesto programado para realizar pago de acreedores para régimen de largo plazo (salud) de los servidores públicos de planta del IPELC, para la gestión 2025.</i>
					152,856	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Verónica Grágeda Terán</i>	
Aprobado por:	<i>Erasmus López Rivero</i>	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 13120 PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO

Fuente 46 - "Transferencias TGN - Otros Ingresos" ORGANISMO 0 - "N/C"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	12	meses	2,178	26,138	Presupuesto programado para realizar pago de acreedores para prima de riesgo profesional régimen de largo plazo de los servidores públicos de planta del IPELC, para la gestión 2025.
					26,138	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Verónica Grágeda Terán	
Aprobado por:	Erasmus López Rivero	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 13131 Aporte Patronal Solidario 3%

Fuente 46 - "Transferencias TGN - Otros Ingresos" ORGANISMO 0 - "N/C"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Aporte Patronal Solidario 3%	12	meses	3,821	45,856	Presupuesto programado para realizar pago de acreedores para aporte patronal solidario (3%) de los servidores públicos de planta del IPELC, para la gestión 2025.
					45,856	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Verónica Grágeda Terán	
Aprobado por:	Erasmus López Rivero	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 13200 Aporte Patronal para Vivienda
Fuente 46 - "Transferencias TGN - Otros Ingresos" ORGANISMO 0 - "N/C"
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Aporte Patronal para Vivienda	12	meses	2,548	30,571	Presupuesto programado para realizar pago de acreedores para aporte patronal para la vivienda de los servidores públicos de planta del IPELC, para la gestión 2025.
					30,571	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Verónica Grágeda Terán	
Aprobado por:	Erasmó López Rivero	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 15400 Otras Previsiones
Fuente 46 - "Transferencias TGN - Otros Ingresos" ORGANISMO 0 - "N/C"
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Otras Previsiones	1	meses	11,138	11,138	Presupuesto programado Otras Previsiones de los servidores públicos de planta del IPELC, para la gestión 2025.
					11,138	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Verónica Grágeda Terán	
Aprobado por:	Erasmó López Rivero	

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 66100 Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales
Fuente 46 - "Transferencias TGN - Otros Ingresos" ORGANISMO 0 - "N/C"
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	1	mes	126,451	126,451	Presupuesto programado para Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales del mes de diciembre de la gestión 2025.
					126,451	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Verónica Grágeda Terán	
Aprobado por:	Erasmó López Rivero	

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 66400 Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales
Fuente 46 - "Transferencias TGN - Otros Ingresos" ORGANISMO 0 - "N/C"
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	1	mes	37,233	37,233	Presupuesto programado para Gastos Devengados No Pagados por Retenciones del mes de diciembre de la gestión 2025.
					37,233	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Verónica Grágeda Terán	
Aprobado por:	Erasmó López Rivero	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 11600 *Asignaciones Familiares*

Fuente 46 - "Transferencias TGN - Otros Ingresos" ORGANISMO 0 - "N/C"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Asignaciones Familiares</i>	12	<i>meses</i>	2,000	24,000	<i>Presupuesto programado para realizar pago de Asignaciones Familiares de los servidores públicos de planta del IPELC, para la gestión 2025.</i>
					24,000	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Verónica Grágeda Terán</i>	
Aprobado por:	<i>Erasmus López Rivero</i>	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 21100 Comunicaciones

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Comunicaciones	12	mes	1,917	23,000	Presupuesto programado para Comunicaciones o courier requeridos para envío de documentos a los diferentes departamentos del país y a los ILCs, para la gestión 2025.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					23,000	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Verónica Grágeda Terán	
Aprobado por:	Erasmó López Rivero	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 21200 Energía Eléctrica

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Energía Eléctrica	12	mes	2,083	25,000	Presupuesto requerido para servicios básicos de Energía Eléctrica para la gestión 2025, de la oficina central del IPELC.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					25,000	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Verónica Grágeda Terán	
Aprobado por:	Erasmó López Rivero	

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 21300 Agua

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Agua	12	mes	250	3,000.00	Presupuesto requerido para servicios básicos de Agua para la gestión 2025, para la oficina central del IPELC.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					3,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Verónica Grágeda Terán	
Aprobado por:	Erasmó López Rivero	

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 21400 Telefonía

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Telefonía	12	mes	833	10,000	Presupuesto requerido para servicios básicos de Telefonía para la gestión 2025, para la oficina central del IPELC.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					10,000	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Verónica Grágeda Terán	
Aprobado por:	Erasmó López Rivero	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 21600 *Internet*

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Internet</i>	12	<i>mes</i>	560	6,720	<i>Presupuesto requerido para servicios básicos de Internet para la gestión 2025, para la oficina central del IPELC.</i>
TOTAL OBJETO DEL GASTO					6,720.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Verónica Grágeda Terán</i>	
Aprobado por:	<i>Erasmó López Rivero</i>	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 22110 *Pasajes al Interior del País*

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Pasajes al Interior del País</i>	394.85	<i>veces</i>	180	71,073	<i>Presupuesto requerido para la gestión 2025, para reposiciones de pasajes terrestres y pago de convenio con Boliviana de Aviación (BOA).</i>
TOTAL OBJETO DEL GASTO					71,073	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Verónica Grágeda Terán</i>	
Aprobado por:	<i>Erasmó López Rivero</i>	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 22210 *Viáticos por Viaje al Interior del País*Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "*Otros Recursos Específicos*"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Viáticos por Viajes al Interior del País</i>	163	<i>veces</i>	371	60,473	<i>Presupuesto programado para Viáticos por Viajes que se realizaran durante la gestión 2025, para realizar actividades Fortalecimiento Institucional con los diferentes ILCs de todo el país.</i>
TOTAL OBJETO DEL GASTO					60,473	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Verónica Grágeda Terán</i>	
Aprobado por:	<i>Erasmó López Rivero</i>	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 23400 *Otros Alquileres*Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "*Otros Recursos Específicos*"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Otros Alquileres</i>	6	<i>unidad</i>	500	3,000	<i>Presupuesto programado para Otros alquileres, presupuesto requerido para la gestión 2025, para alquiler de salón para talleres</i>
TOTAL OBJETO DEL GASTO					3,000	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Verónica Grágeda Terán</i>	
Aprobado por:	<i>Erasmó López Rivero</i>	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles
Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	1	veces	15,000	15,000	Presupuesto requerido para realizar mantenimiento y reparación de los inmuebles en comodato a favor del IPELC, para la gestión 2025.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					15,000	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Verónica Grágeda Terán	
Aprobado por:	Erasmó López Rivero	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 24120 Mantenimiento y Reparación de Vehículo, Maquinraia y Equipo
Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Mantenimiento y Reparación de Vehículo, Maquinraia y Equipo	5	veces	10000	50,000	Presupuesto requerido para realizar mantenimiento y reparación a las movilidades institucionales del IPELC, para la gestión 2025.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					50,000	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Verónica Grágeda Terán	
Aprobado por:	Erasmó López Rivero	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 26200 *Gastos Judiciales*

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Gastos Judiciales</i>	2	vez	1500	3,000	<i>Presupuesto programado para servicios profesiones de un abogado externo para tramites del IPELC, para la gestión 2025.</i>
TOTAL OBJETO DEL GASTO					3,000	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Verónica Grágeda Terán</i>	
Aprobado por:	<i>Erasmus López Rivero</i>	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 26990 *Otros*

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Otros</i>	7		5,337	37,359	<i>Presupuesto programado para gastos que no se encuentran contemplados en ninguna otra partida y pago a facilitadores para la gestión 2025.</i>
TOTAL OBJETO DEL GASTO					37,359	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Verónica Grágeda Terán</i>	
Aprobado por:	<i>Erasmus López Rivero</i>	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 22300 *Fletes y Almacenamiento*

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Fletes y Almacenamiento</i>	2	<i>veces</i>	1500	3,000.00	<i>Presupuesto programado para el servicio de Fletes y Almacenamiento, para la gestión 2025.</i>
					3,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Verónica Grágeda Terán</i>	
Aprobado por:	<i>Erasmus López Rivero</i>	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 31300 *Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales*

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales</i>	2	<i>veces</i>	250	500.00	<i>Presupuesto programado para la compra de Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales para reuniones en la oficina central del IPELC, para la gestión 2025.</i>
					500.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Verónica Grágeda Terán</i>	
Aprobado por:	<i>Erasmus López Rivero</i>	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 39100 *Material de Limpieza e Higiene*

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Material de Limpieza e Higiene</i>	4	<i>veces</i>	2000	8,000.00	<i>Presupuesto programado para la compra de materiales e insumos de limpieza de la oficina central del IPELC, para la gestión 2025.</i>
TOTAL OBJETO DEL GASTO					8,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Verónica Grágeda Terán</i>	
Aprobado por:	<i>Erasmó López Rivero</i>	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 39500 *Útiles de Escritorio y Oficina*

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Útiles de Escritorio y Oficina</i>	6	<i>veces</i>	5000	30,000.00	<i>Presupuesto programado para la compra de útiles de escritorio y oficina para el personal de planta del IPELC, para la gestión 2025.</i>
					30,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Verónica Grágeda Terán</i>	
Aprobado por:	<i>Erasmó López Rivero</i>	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 34200 *Productos Químicos y Farmacéuticos*

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Productos Químicos y Farmacéuticos</i>	3	vez	500	1,500.00	<i>Presupuesto programado para la compra de productos farmacéuticos para el botiquín, insumos de bioseguridad entre otros, para la gestión 2025.</i>
TOTAL OBJETO DEL GASTO					1,500.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Verónica Grágeda Terán</i>	
Aprobado por:	<i>Erasmó López Rivero</i>	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 34800 *Herramientas Menores*

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Herramientas Menores</i>	2	vez	1500	3,000.00	<i>Presupuesto programado para la compra herramientas menores para las moviidades institucionales, para la gestión 2025.</i>
TOTAL OBJETO DEL GASTO					3,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Verónica Grágeda Terán</i>	
Aprobado por:	<i>Erasmó López Rivero</i>	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 32100 *Papel*

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Papel</i>	3	<i>veces</i>	5000	15,000	<i>Presupuesto programado para papel para uso del personal del IPELC, para la gestión 2025.</i>
TOTAL OBJETO DEL GASTO					15,000	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Verónica Grágeda Terán</i>	
Aprobado por:	<i>Erasmus López Rivero</i>	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 34110 *Combustible, Lubricantes y Derivados*

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Combustible, Lubricantes y Derivados</i>	8050	<i>Ltrs</i>	3.74	30,107	<i>Presupuesto programado para la compra de combustible, lubricantes y derivados para las movildades de la Institución, para realizar actividades de mensajería, entre otras, para la gestión 2025.</i>
TOTAL OBJETO DEL GASTO					30,107	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Verónica Grágeda Terán</i>	
Aprobado por:	<i>Erasmus López Rivero</i>	


FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 31110 Gastos por Refrigerios al Personal Permanente, Eventual y Consultores Individuales de Línea de las Instituciones Públicas

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Gastos por Refrigerios al Personal Permanente, Eventual y Consultores Individuales de Línea de las Instituciones Públicas	12	meses	4000	48,000	Presupuesto programado para pago de refrigerios para el personal de planta del IPEL para la gestión 2025.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					48,000	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Verónica Grágeda Terán	
Aprobado por:	Erasmus López Rivero	



FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 31120 Gastos por Alimentación y Otros Similares

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Gastos por Alimentación y Otros Similares	556	Unidad	18	10,008	Presupuesto programado para gastos por alimentación para los talleres realizados por el IPELC para la gestión 2025.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					10,008	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Verónica Grágeda Terán	
Aprobado por:	Erasmus López Rivero	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 25600 Servicio de Imprenta, Fotocopiado y Fotográfico
Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Servicio de Imprenta, Fotocopiado y Fotográfico	10	mes	500	5,000	Presupuesto requerido para servicio de imprenta para sellos institucionales entre otros similares, para la gestión 2025.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					5,000	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Verónica Grágeda Terán	
Aprobado por:	Erasmó López Rivero	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 25900 Servicios Manuales
Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Servicio Manuales	4	veces	2500	10,000	Presupuesto requerido para servicio de plomería, cerrajería y otros similares para los inmuebles en comodato del IPELC, para la gestión 2025.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					10,000	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Verónica Grágeda Terán	
Aprobado por:	Erasmó López Rivero	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 25300 *Gastos y Comisiones Bancarias*

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Gastos y Comisiones Bancarias</i>	12	mes	180	2,160	<i>Presupuesto requerido para pago de comisiones bancarias por mantenimiento de las cuentas fiscales del IPELC y confirmación de saldo de las mismas, para la gestión 2025.</i>
TOTAL OBJETO DEL GASTO					2,160	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Verónica Grágeda Terán</i>	
Aprobado por:	<i>Erasmus López Rivero</i>	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 25400 *Lavandería, Limpieza e Higiene*

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Lavandería, Limpieza e Higiene</i>	12	mes	3400	40,800	<i>Presupuesto requerido para pago de servicio de limpieza de la oficina central del IPELC, para la gestión 2025.</i>
TOTAL OBJETO DEL GASTO					40,800	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Verónica Grágeda Terán</i>	
Aprobado por:	<i>Erasmus López Rivero</i>	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 24130 Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres
Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Mantenimiento y Reparación de de Muebles y Enseres	1	veces	5000	5,000	Presupuesto requerido para realizar mantenimiento y reparación a las muebles de la oficina central del IPELC, para la gestión 2025.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					5,000	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Verónica Grágeda Terán	
Aprobado por:	Erasmó López Rivero	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 22500 Seguros
Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Seguro	1	unidad	3000	3,000	Presupuesto programado para Seguros para Movilidades Institucionales de la Oficina Central del IPELC para la gestión 2025.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					3,000	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Verónica Grágeda Terán	
Aprobado por:	Erasmó López Rivero	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 39700 *Útiles y Materiales Eléctricos*

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Útiles y Materiales Eléctricos	1	veces	2000	2,000.00	Presupuesto programado para la compra de útiles y Materiales Eléctricos para realizar mantenimiento de la oficina central del IPELC, para la gestión 2025.
					2,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Verónica Grágeda Terán	
Aprobado por:	Erasmó López Rivero	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 39800 *Otros Repuestos y Accesorios*

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Otros Repuestos y Accesorios	3	veces	5000	15,000.00	Presupuesto programado para la compra otros repuestos y accesorios para el mantenimiento a equipos de la oficina central del IPELC, para la gestión 2025.
					15,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Verónica Grágeda Terán	
Aprobado por:	Erasmó López Rivero	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 34600 Productos Metálicos

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Productos Metálicos	2	veces	1500	3,000.00	Presupuesto programado para la compra de Productos Metálicos, para la gestión 2025.
					3,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Verónica Grágeda Terán	
Aprobado por:	Erasmó López Rivero	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 34300 Llantas y Neumáticos

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Llantas y Neumáticos	1	veces	14000	14,000.00	Presupuesto programado para la compra de Llantas y Neumáticos para los vehiculos institucionales del IPELC, para la gestión 2025.
					14,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Verónica Grágeda Terán	
Aprobado por:	Erasmó López Rivero	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 39990 *Otros Materiales y Suministros*

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Otros Materiales y Suministros</i>	5	veces	1000	5,000.00	<i>Presupuesto programado para la compra materiales no contemplado en partidas anteriores para la oficina central del IPELC, para la gestión 2025.</i>
					5,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Verónica Grágeda Terán</i>	
Aprobado por:	<i>Erasmó López Rivero</i>	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 43120 *Equipo de Computación*

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Equipo de Computación</i>	2	unidad	10000	20,000.00	<i>Presupuesto programado para la compra de equipo de computación e impresora para la oficina central del IPELC, para la gestión 2025.</i>
					20,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Verónica Grágeda Terán</i>	
Aprobado por:	<i>Erasmó López Rivero</i>	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 25220 CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	3	veces	6600	19,800.00	Presupuesto programado para CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA(Ingresos), para la gestión 2025.
					19,800.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Verónica Grágeda Terán	
Aprobado por:	Erasmó López Rivero	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 25210 Consultorías por Producto

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Consultorías por Producto	1	veces	20000	20,000.00	Presupuesto programado para Consultorías por Producto (Activo Fijo), para la gestión 2025.
					20,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Verónica Grágeda Terán	
Aprobado por:	Erasmó López Rivero	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 43500 *Equipo de Comunicación*

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Equipo de Comunicación</i>	1	<i>unidad</i>	2000	2,000.00	<i>Presupuesto programado para la compra de equipo de comunicación (celular) para la oficina central del IPELC, para la gestión 2025.</i>
					2,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Verónica Grágeda Terán</i>	
Aprobado por:	<i>Erasmó López Rivero</i>	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 85400 *Multas*

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Multas</i>	1	<i>Mes</i>	5000	5,000.00	<i>Presupuesto programado para pago de multas, para la gestión 2025.</i>
					5,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Verónica Grágeda Terán</i>	
Aprobado por:	<i>Erasmó López Rivero</i>	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 81300 *Impuesto del Valor Agregado Mercado Interno*

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Impuesto del Valor Agregado Mercado Interno</i>	2	<i>unidad</i>	12500	25,000.00	<i>Presupuesto programado para pago de los impuestos según la normas vigentes, para la gestión 2025.</i>
					25,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Verónica Grágeda Terán</i>	
Aprobado por:	<i>Erasmus López Rivero</i>	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 85100 *Tasas*

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Tasas</i>	1	<i>anual</i>	7000	7,000.00	<i>Presupuesto programado para pago del 0.04% de la masa salarial de la entidad, para la gestión 2025.</i>
					7,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Verónica Grágeda Terán</i>	
Aprobado por:	<i>Erasmus López Rivero</i>	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 96200 *Devoluciones*

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Devoluciones</i>	1	<i>unidad</i>	5000	5,000.00	<i>Presupuesto programado para Devoluciones para la gestión 2025.</i>
					5,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Verónica Grágeda Terán</i>	
Aprobado por:	<i>Erasmus López Rivero</i>	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 85100 *Tasas*

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Tasas</i>	10	<i>anual</i>	200	2,000.00	<i>Presupuesto programado para pago de peaje, para la gestión 2025.</i>
					2,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Verónica Grágeda Terán</i>	
Aprobado por:	<i>Erasmus López Rivero</i>	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 22110 Pasajes al Interior del País

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Pasajes al Interior del País	45	meses	200	9,000.00	Estos recursos seran utilizadas para hacer seguimiento a a las investigaciones realizadas por los técnicos de los Institutos de Lengua y Cultura del Estado Plurinacional de Bolivia.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					9,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Lorena Jasmine Herrera Ayreyu	
Aprobado por:	ERASMO LOPEZ RIVERO	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 22210 Viáticos por Viaje al Interior del País

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Viáticos por Viaje al Interior del País	51	unidad	371	19,000.00	Estos recursos seran utilizadas el desplazamiento a los ILCs para hacer seguimiento y valoración al avance de ejecución de las actividades planificadas en el POA 2024
TOTAL OBJETO DEL GASTO					19,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Lorena Jasmine Herrera Ayreyu	
Aprobado por:	ERASMO LOPEZ RIVERO	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 25700 *Capacitación de Personal*

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Capacitación del personal	2	unidad	3750	7,500.00	Estos recursos serán utilizados para las siguientes actividades: - Capacitación en manejo de políticas publicas - Capacitacion guía metodologica para levantamientos de datos de investigacion. - Capacitacion para el vaciado de informacin y pasos para redactar una investigacion
TOTAL OBJETO DEL GASTO					7,500.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Lorena Jasmine Herrera Ayreyu	
Aprobado por:	ERASMO LOPEZ RIVERO	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 31120 Gastos por Alimentación y Otros Similares

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Gastos por Alimentación y Otros Similares	194	unidad	18	3,500.00	Estos recursos seran utilizadas para el pago de refrigerio de reuniones, talleres y seguimiento del avance a las investigaiones realizada por los técnicos de los Institutos de Lengu y Cultura del Estado Plurinacional de Bolivia.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					3,500.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Lorena Jasmine Herrera Ayreyu	
Aprobado por:	ERASMO LOPEZ RIVERO	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 25210 Consultorias por Producto

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Consultoria	3	meses	1500000	15,000.00	estos Recursos seran utilizados con el fin de Realizar ESTUDIO PILOTO DE LA VITALIDAD DE LAS LENGUAS DE TIERRA BAJAS
TOTAL OBJETO DEL GASTO					15,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Lorena Jasmine Herrera Ayreyu	
Aprobado por:	ERASMO LOPEZ RIVERO	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 26930 Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantias

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Pago por trabajos dirigidos y pasantias	3	unidad	2000	6,000.00	estos recursos seran utilizados con el fin de dar un estipendio a estudiantes que realicen un investigacion o trabajo investigativo en algunos de los Institutos de Lengua y Cultura del Estado Plurinacional de Bolivia.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					6,000.00	

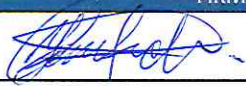

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Lorena Jasmine Herrera Ayreyu	
Aprobado por:	ERASMO LOPEZ RIVERO	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 22110 Pasajes al Interior del País

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Pasajes al Interior del País	40	veces	250	10,000.00	Estos recursos seran utilizadas para hacer seguimiento a la implementación de los nidos bilingüe, elaboración y aprobación de productos elaborados por los técnicos de los Institutos de Lengua y Cultura del Estado Plurinacional de Bolivia.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					10,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Yolanda Peña Chore	
Aprobado por:	ERASMO LOPEZ RIVERO	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 22210 Viáticos por Viaje al Interior del País

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Viáticos por Viaje al Interior del País	67	unidad	371	25,000.00	Estos recursos seran utilizadas para hacer seguimiento a la implementación de los nidos bilingüe, elaboración y aprobación de productos elaborados por los técnicos de los Institutos de Lengua y Cultura del Estado Plurinacional de Bolivia.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					25,000.00	



	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Yolanda Peña Chore	
Aprobado por:	ERASMO LOPEZ RIVERO	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 25210 *Consultoria por producto*

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Consultoria por producto</i>	1	<i>veces</i>	7500	15,000.00	<i>Estos recursos serán utilizados para la contratación de un consultor por producto para la recolección y sistematización de datos sobre el estado o situación de las lenguas</i>
TOTAL OBJETO DEL GASTO					15,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Yolanda Peña Chore</i>	
Aprobado por:	ERASMO LOPEZ RIVERO	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 31120 *Gastos por Alimentación y Otros Similares*

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	<i>Gastos por Alimentación y Otros Similares</i>	556	<i>unidad</i>	18	10,000.00	<i>Estos recursos seran utilizadas para hacer seguimiento a la implementación de los nidos bilingüe, elaboración y aprobación de productos elaborados por los técnicos de los Institutos de Lengua y Cultura del Estado Plurinacional de Bolivia.</i>
TOTAL OBJETO DEL GASTO					10,000.00	



	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	<i>Yolanda Peña Chore</i>	
Aprobado por:	ERASMO LOPEZ RIVERO	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 25700 *Capacitación de Personal*

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Capacitación del personal	2	unidad	8000	16,000.00	Estos recursos serán utilizados para las siguientes actividades: - Capacitación en planificación y elaboración del POA. - Capacitación en metodología de investigación.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					16,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Miguel Angel Menacho Poñez	
Aprobado por:	ERASMO LOPEZ RIVERO	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 31120 Gastos por Alimentación y Otros Similares

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)



Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Gastos por Alimentación y Otros Similares	194	unidad	18	3,500.00	Estos recursos serán utilizados para hacer seguimiento y valoración al avance de ejecución de las actividades planificadas en el POA 2025, por los técnicos de los Institutos de Lengua y Cultura del Estado Plurinacional de Bolivia.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					3,500.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Miguel Angel Menacho Poñez	
Aprobado por:	ERASMO LOPEZ RIVERO	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 22210 Viáticos por Viaje al Interior del País
Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Viáticos por Viaje al Interior del País	46	unidad	371	17,000.00	Viáticos por Viajes que se realizaran durante la gestión 2025, para realizar actividades con los diferentes ILC del Estado Plurinacional de Bolivia.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					17,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Franz Nelson Maldonado Blanco	
Aprobado por:	ERASMO LOPEZ RIVERO	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 25210 Consultoría Por Producto
Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Consultoría Por Producto	2	unidad	6000	12,000.00	Producción de material audiovisual para difundir la lengua y cultura de las Naciones Pueblos Indígena Originario Campesinos y Afrobolivianos del Estado Plurinacional de Bolivia.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					12,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Franz Nelson Maldonado Blanco	
Aprobado por:	ERASMO LOPEZ RIVERO	

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO**OBJETO DEL GASTO 22110 Pasajes al Interior del País**

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Pasajes al Interior del País	80	veces	250	20,000.00	Pasajes requeridos para la gestión 2025, para realizar actividades Fortalecimiento Institucional con los diferentes ILCs de todo el país.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					20,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	JAZMIN DAZA SALAS	
Aprobado por:	ERASMO LOPEZ RIVERO	

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO**OBJETO DEL GASTO 22210 Viáticos por Viaje al Interior del País**

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Viáticos por Viaje al Interior del País	80	unidad	371	30,000.00	Viáticos por Viajes que se realizaran durante la gestión 2025, para realizar actividades Fortalecimiento Institucional con los diferentes ILCs de todo el país.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					30,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	JAZMIN DAZA SALAS	
Aprobado por:	ERASMO LOPEZ RIVERO	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 31120 Gastos por Alimentación y Otros Similares

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Gastos por Alimentación y Otros Similares	555	Unidad	18	10,000.00	Partida presupuestaria para gastos por alimentación o refrigerios para los talleres programados para la gestión 2025, para la unidad de Fortalecimiento Institucional con los diferentes ILCs de todo el país.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					10,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	JAZMIN DAZA SALAS	
Aprobado por:	ERASMO LOPEZ RIVERO	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 21600 INTERNET

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	INTERNET	1	Año	27440	27,440.00	Presupuesto requerido para para mantener en línea nuestros sistemas web con los que contamos en el IPELC, pagina institucional, portal web de certificación, portal de tramites, sistema de prensa de los ilcs, aula virtual para la enseñanza de la lengua indígena originaria
TOTAL OBJETO DEL GASTO					27,440.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ARMANDO QUISPE MAMANI	
Aprobado por:	ERASMO LOPEZ RIVERO	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 22110 Pasajes al Interior del País

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Pasajes al Interior del País	1	Unidad	6000	6,000.00	Presupuesto requerido para realizar viajes de capacitación para la aplicación, inducción y capacitación del plan institucional PISI.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					6,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ARMANDO QUISPE MAMANI	
Aprobado por:	ERASMO LOPEZ RIVERO	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 22210 Viáticos al Interior del País

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Viáticos al Interior del País	16	Unidad	371	6,000.00	Presupuesto requerido para realizar viajes de capacitación para la aplicación, inducción y capacitación del plan institucional PISI.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					6,000.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ARMANDO QUISPE MAMANI	
Aprobado por:	ERASMO LOPEZ RIVERO	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 25210 CONSULTORIA POR PRODUCTO

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Consultoria por Producto	1	mes	19900	19,900.00	Pasarela de Pagos del estado centralización de pagos unificar los distintos métodos de pago de las entidades públicas en un solo sistema, simplificando el proceso para los usuarios.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					19,900.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ARMANDO QUISPE MAMANI	
Aprobado por:	ERASMO LOPEZ RIVERO	

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 39700 ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS

Fuente 20 - "Recursos Específicos" ORGANISMO 230 - "Otros Recursos Específicos"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	1	Unidad	660	660.00	Presupuesto requerido para la compra de Útiles y Materiales Electricos
TOTAL OBJETO DEL GASTO					660.00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ARMANDO QUISPE MAMANI	
Aprobado por:	ERASMO LOPEZ RIVERO	